

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS.

- - - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES 12 (DOCE) DE MAYO DE 2008 (DOS MIL OCHO), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL**, **PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR**, **LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA** Y **LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA**; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. JESÚS MÉNDEZ VARGAS**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; **C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. LIC. ROBERTO DUARTE GÓMEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; **C. LIC. KARLA MENDOZA HIGUERA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA; **C. PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA; **C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; **C. JUAN HÉCTOR GUZMÁN COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA; ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL, **LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - - **1.-** APERTURA; **2.-** LISTA DE ASISTENCIA; **3.-** DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; **4.-** LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **5.-** PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE MAYO AL MES DE DICIEMBRE DE 2008; **6.-** PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL AÑO 2008; **7.-** INFORMES BIMESTRALES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-ABRIL 2008, DE LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN

DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS; DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, Y DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA; **8.-** INFORME RESPECTO DE LOS EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO – ABRIL 2008, QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA; **9.-** PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL DICTAMEN CONSOLIDADO RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2007, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FORMULADA, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 59, RELATIVOS Y CONDUCENTES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; **10.-** CLAUSURA. - - - - - LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA LUNES 12 (DOCE) DE MAYO DE 2008 (DOS MIL OCHO); ACTO SEGUIDO SE DIJO CONGRATULADA DE QUE, AL HABER CONCLUIDO YA EL PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), SE INCORPOREN EN FORMA INDIVIDUALIZADA, A ESTA MESA DE TRABAJO, LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS , EN VIRTUD, ABUNDÓ, DE QUE “POR DICHO TÉRMINO HAN QUEDADO SIN EFECTO LAS COALICIONES QUE SE INTEGRARON PARA PARTICIPAR EN EL MISMO”; EXPUESTO LO ANTERIOR DIO LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y EN FORMA PARTICULAR A LOS CC. LICS. JESÚS MÉNDEZ VARGAS, Y KARLA MENDOZA HIGUERA, QUIENES, DIJO, RECIENTEMENTE FUERON DESIGNADOS COMO REPRESENTANTES PROPIETARIOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO CONVERGENCIA, RESPECTIVAMENTE, POR LO QUE SE VIENEN A SUMAR A LOS TRABAJOS QUE EN ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN SE REALIZAN. - - - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL, LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ, REALIZAR EL PASE DE LISTA, QUIEN POSTERIORMENTE INFORMÓ LA ASISTENCIA DE DOCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN (SE SUMARÍA POSTERIORMENTE A ESTA

SESIÓN LA C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA). -----
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL INFORMARA SI LA INASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS SE ENCONTRABA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL DIO CUENTA DE QUE LA INASISTENCIA REGISTRADA POR DICHOS REPRESENTANTES NO HABÍA SIDO JUSTIFICADA. -----
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE TOMARA NOTA DE LA CIRCUNSTANCIA EN COMENTO; LUEGO INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PROCEDIERA CON EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. - - - -
- - - - EL SECRETARIO GENERAL TOMÓ NOTA DE LA INSTRUCCIÓN Y ACTO SEGUIDO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO EL PROYECTO DE AGENDA TEMÁTICA, PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN, SUGERENCIA O INTERVENCIÓN QUE DESEAREN ÉSTOS REGISTRAR. -----
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ QUE AUN CUANDO LA PRESENTE SESIÓN ES EXTRAORDINARIA, LA AGENDA TEMÁTICA ES ABUNDANTE, EN RAZÓN DE QUE HAY ASUNTOS CUYA RESOLUCIÓN NO PUEDEN ESPERAR A QUE SE LLEVE A CABO UNA ASAMBLEA ORDINARIA DE ESTE CONSEJO GENERAL; DICHO LO ANTERIOR SEÑALÓ QUE SI BIEN LA PARTE MEDULAR DE ESTA SESIÓN ES LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN CONSOLIDADO RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2007 (DOS MIL SIETE), POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TAMBIÉN HAY OTROS DE SUMA IMPORTANCIA COMO SON: LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE MAYO AL MES DE DICIEMBRE DE 2008 (DOS MIL OCHO); LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO), Y LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES BIMESTRALES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-ABRIL DE 2008 (DOS MIL OCHO), DE LAS COMISIONES DE

FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS; DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, Y DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA; ENSEGUIDA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; POSTERIORMENTE, Y EN RAZÓN DE QUE NO SE PRESENTÓ INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PROCEDIERA A SOMETER A VOTACIÓN LA AGENDA TEMÁTICA PROPUESTA PARA ESTA SESIÓN. - - - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD- - - - -

- - - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN. - - - - -

- - - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA ERA REFERENTE A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE MAYO AL MES DE DICIEMBRE DE 2008 (DOS MIL OCHO). - - - - -

- - - - - A CONTINUACIÓN, LA CONSEJERA PRESIDENTA LE PIDIÓ AL SECRETARIO GENERAL SE SIRVIERA DESAHOGAR EL PUNTO. - - - - -

- - - - - EL SECRETARIO GENERAL COMENZÓ POR EXPLICAR QUE DE ACUERDO AL PÁRRAFO II (SEGUNDO) DEL ARTÍCULO 96 (NOVENTA Y SEIS) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, “EN PERIODO NO ELECTORAL EL CONSEJO GENERAL SE REUNIRÁ EN SESION ORDINARIA CADA DOS MESES. ...”; EN ESE SENTIDO, DIJO, ES QUE EN EL CITADO PROYECTO DE CALENDARIO SE SUGIERE QUE LA REUNIÓN DEL BIMESTRE MAYO – JUNIO SE REALICE EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE JUNIO; LA DEL BIMESTRE JULIO – AGOSTO SE EFECTÚE EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE AGOSTO; LA DEL BIMESTRE SEPTIEMBRE – OCTUBRE SE LLEVE A CABO EL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE, Y LA DEL BIMESTRE NOVIEMBRE – DICIEMBRE SE REALICE EL DÍA 15 (QUINCE) DE DICIEMBRE; EXPUESTO LO ANTERIOR PRECISÓ QUE A EXCEPCIÓN DE LA SESIÓN QUE SE EFECTUARÍA EL DÍA LUNES 15 (QUINCE) DE DICIEMBRE, TODAS LAS DEMÁS FUERON PROGRAMADAS EN VIERNES, CON EL OBJETO DE QUE LOS REPRESENTANTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PUEDAN ASISTIR Y NO SE LES AFECTE SU

ASISTENCIA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO. -----
- - - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE PUSIERA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PROYECTO DE ACUERDO EN COMENTO, PARA CUALQUIER INTERVENCIÓN QUE DESEAREN REGISTRAR. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ CON LA INSTRUCCIÓN. -----
- - - - POSTERIORMENTE, Y EN RAZÓN DE QUE NO SE PRESENTÓ INTERVENCIÓN ALGUNA, LA CONSEJERA PRESIDENTA LE PIDIÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE SOMETIERA A VOTACIÓN ECONÓMICA EL PROYECTO DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS EN MENCIÓN. -
- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE MAYO AL MES DE DICIEMBRE DE 2008 (DOS MIL OCHO); LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ EL PASO DADO EN POS DE LA CERTEZA DEL TRABAJO ELECTORAL; DESPUÉS SOLICITÓ SE PROCEDIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA SESIÓN. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO). -----
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO EL PLAN ANUAL 2008 (DOS MIL OCHO), EL CUAL, COMENTÓ, FUE CIRCULADO DE MANERA ANEXA A LA CONVOCATORIA PARA ESTA SESIÓN; LUEGO INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL SE SIRVIERA A DESAHOJAR EL PUNTO. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL COMENZÓ POR EXPLICAR QUE TANTO LA LEY ELECTORAL LOCAL, COMO EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA INSTITUCIÓN ORDENAN LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES, POR ELLO, DIJO, ES QUE EL DÍA DE LA FECHA SE PRESENTA EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO); ENSEGUIDA ABUNDÓ QUE EL REFERIDO PLAN ANUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL HASTA ESTA OCASIÓN,

PORQUE EL PRESENTE AÑO ESTUVO AFECTADO EN SU PRIMER TRIMESTRE Y MEDIO POR EL PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), Y EN ESE SENTIDO LA PROPUESTA EN MENCIÓN NO COMENZÓ A ELABORARSE SINO HASTA MEDIADOS DE ABRIL; EXPUESTO LO ANTERIOR DESCRIBIÓ LAS ACTIVIDADES QUE DE MANERA MÁS DESTACADA DESARROLLARÁN CADA UNA DE LAS COMISIONES QUE INTEGRAN A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, MISMAS QUE SE TRANSCRIBEN EN OBVIO DE REPETICIONES , EN VIRTUD DE QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2008 (DOS MIL OCHO), NO SIN ANTES, SEÑALAR QUE: “EN LO QUE CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA PERSONALMENTE NO ESTOY SATISFECHA EN CUANTO A LA ARGUMENTACIÓN QUE CONTEMPLAN ESTAS DIRECTRICES CUALITATIVAS, NO, NO ME REFIERO AL ESQUEMA QUE SE PRESENTA, QUE MUY PUNTUALMENTE ESTABLECE LAS ACTIVIDADES POR MES, SINO A LA ARGUMENTACIÓN QUE SE HA OFRECIDO Y, EN TODO CASO, SI RESULTARA APROBADA, SOLICITARÍA NOS PERMITIERAN SOMETERLO A CORRECCIÓN DE ESTILO, PORQUE CREO YO QUE LE HACE FALTA ARGUMENTACIÓN, QUE NO VARIARÍA, LAS ACTIVIDADES QUE EN FORMA SISTEMÁTICA SE ESTÁN PROYECTANDO AHÍ, SENCILLAMENTE SERÍA ARGUMENTARLAS MÁS IDÓNEAMENTE DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA”; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, TITULAR DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL DESTACÓ QUE UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE LA COMISIÓN A SU CARGO TIENE PROGRAMADA PARA ESTE AÑO ES LA DE LLEVAR A CABO, EN EL MES DE OCTUBRE O NOVIEMBRE, UN “CURSO – TALLER DE CONTABILIDAD ELECTORAL Y LINEAMIENTOS”, CON EL OBJETO DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CUENTEN CON MAYORES ELEMENTOS DE JUCIO AL PRESENTAR LOS INFORMES ANUALES DE SUS INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008 (DOS MIL OCHO); LUEGO PRECISÓ QUE ESTA ACTIVIDAD ES PARTE DEL ESQUEMA PERMANENTE DE ASESORÍA QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRETENDE LLEVAR A CABO EN FORMA MÁS CONTUNDENTE QUE EN EJERCICIOS PASADOS. -

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSIDERÓ QUE

VALÍA LA PENA RESALTAR QUE LA DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN EN CITA, PARA ASESORAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ES PERMANENTE, EN RAZÓN DE QUE A PARTIR DE ÉSTA PODRÍA REDUCIRSE CADA VEZ MÁS LA EVENTUAL POSIBILIDAD DE SANCIONES PECUNIARIAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS; DICHO LO ANTERIOR RECORDÓ QUE EL AÑO PASADO SE REALIZÓ, ASÍ MISMO, UN CURSO – TALLER DE CONTABILIDAD ELECTORAL Y LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, EL CUAL “RINDIÓ BUENOS FRUTOS”, NO OBSTANTE ELLO, AGREGÓ, SE DEBE CONSOLIDAR LA TRANSPARENCIA EN LA APALICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS; ENSEGUIDA REITERÓ QUE: “LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁ PERMANENTEMENTE A DISPOSICIÓN DE DICHOS INSTITUTOS POLÍTICOS, PARA ALLANAR CUALQUIER CRITERIO QUE DERIVADO DE LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS PUEDA CAUSARLES ALGUNA CONFUSIÓN Y, EN GENERAL, PARA APOYAR A LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS EN ESA TAREA QUE NO ES FÁCIL DE COMPROBAR, REFERENTE A LOS RECURSOS QUE EROGAN, Y DIGO QUE NO ES FÁCIL, NO PORQUE HAYA FALTA DE VOLUNTAD, SINO QUE LA MISMA DINÁMICA CON QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS OPERAN EN SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS A VECES NO PERMITE QUE CON INMEDIATEZ SE PUEDAN IR DOCUMENTANDO LOS GASTOS”; DESPUÉS VOLVIÓ A PONER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2008 (DOS MIL OCHO), CON LA SALVEDAD DE QUE SI SE CONSIDERARA ADECUADO APROBAR ÉSTE, SE HARÍA UNA CORRECCIÓN DE ESTILO EN LO QUE CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA, PORQUE, INSISTIÓ, “HACE FALTA ARGUMENTARLO DE MANERA MÁS ADECUADA”; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. ROBERTO DUARTE GÓMEZ, QUIEN TRAS SEÑALAR QUE NO ALCANZABA A APRECIAR LO RELATIVO A LA REDISTRITACIÓN QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN COMENTO, EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL MISMO, PREGUNTÓ, SI TAL REDISTRITACIÓN SE ESTABA PLANTEANDO. - - - - -
- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, ACLARÓ QUE AL FINAL DEL CITADO CUADRO APARECE CON LA CLAVE OE.01.01.15 “EL INICIAR CON UN ESTUDIO

PARA LA GENERACIÓN DE UN ESQUEMA GENERAL Y METODOLOGÍA PARA UNA REDISTRITACIÓN SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA MENCIONÓ QUE LA REFERIDA ACTIVIDAD CONSISTE EN UN ANÁLISIS DE LA REDISTRIBUCIÓN DE LA GEOPOLÍTICA EN BAJA CALIFORNIA SUR, EL CUAL, ABUNDÓ, SE EFECTÚA CON EL OBJETO DE DETERMINAR, EN SU CASO, LA VIABILIDAD DE LA REDISTRITACIÓN. -----

- - - - A CONTINUACIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MANIFESTÓ: “EN LO GENERAL YO VEO COMPLETO EL PLAN QUE SE NOS PONE A CONSIDERACIÓN; TUVE OPORTUNIDAD DE DARLE UNA REVISADA A ESTE PLAN ANUAL EN SUS DISTINTOS RUBROS, CADA UNO DE LOS CUALES ES RESPONSABILIDAD INHERENTE DE UNO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN PARTICULAR, ASÍ COMO DE LA PRESIDENCIA, POR LO QUE CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA; VEO LA NECESIDAD DE QUE FUÉRAMOS MUY PUNTUALES EN LO QUE HEMOS VENIDO OBSERVANDO DURANTE TODO EL PROCESO ELECTORAL, HAY UNA SERIE DE CIRCUNSTANCIAS QUE HACIA AQUÍ SE MANIFESTARON POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN LO PARTICULAR POR EL QUE YO REPRESENTO, EN FUNCIÓN DE LA SERIE DE IRREGULARIDADES QUE SE PRESENTARON EN EL PROCESO ELECTORAL, SOBRE TODO EN EL PADRÓN ELECTORAL, LAS LISTAS NOMINALES, Y EL TRABAJO NO TAN CLARO QUE RECIBIMOS DE PARTE DEL REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES, EN EL CONVENIO QUE FIRMÓ CON ESTE INSTITUTO, CON ESTE CONSEJO, Y NO SE OLVIDA LA SERIE DE RECLAMOS QUE SE GENERARON POR TODOS LOS PARTIDOS, EN RAZÓN DE LAS FAMOSAS CREDENCIALES BORROSAS Y OTRO TIPO DE CIRCUNSTANCIAS QUE HICIERON QUE, INCLUSIVE, EMANARA DE AQUÍ, DEL PROPIO CONSEJO, UNA MANIFESTACIÓN DE RECHAZO A ESE TRABAJO NO TAN CLARO Y QUE IMPACTABA DE BUENA MANERA, FINANCIERAMENTE, AL INSTITUTO; POR EL OTRO LADO, ELLO CONLLEVA A LEGISLAR, Y LAMENTO LA AUSENCIA DE LOS LEGISLADORES LOCALES, NO JUSTIFICADA COMO AQUÍ SE DIJO, PORQUE HAY UNA SERIE DE TEMAS QUE LES CORRESPONDEN A ELLOS, SINO, BIEN ES CIERTO, RESOLVERLO AQUÍ, TENDRÁN QUE SER LOS RECEPTORES QUE TENGAN EN SUS MANOS EL VER, EN SU OPORTUNIDAD, LAS POSIBLES ADECUACIONES O REFORMAS A LA LEY ELECTORAL QUE URGE, YA LO HEMOS DICHO, SE HABLA DE REDISTRITACIÓN, AQUÍ TOCÓ EL TEMA EL COMPAÑERO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y ES UN ASUNTO ESPINOSO POR

EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO QUE TIENE LA ENTIDAD, YA ESTÁN REDISTRITADOS Y HEMOS DIVIDIDO PRÁCTICAMENTE LA MITAD DEL ESTADO A SUR Y NORTE, PARA UBICAR AHÍ A DISTRITOS FEDERALES ELECTORALES, Y MAÑANA O PASADO ALGUIEN PUEDE PROPONER QUE SE CONSERVE LA MISMA REDISTRITACIÓN, ENTONCES SI LOS LEGISLADORES PONEN SU GRANITO DE ARENA, CADA UNO REPRESENTA UN PARTIDO POLÍTICO, PERO COMO CONGRESO DEL ESTADO AL PUEBLO EN GENERAL, TENDRÍA QUE SER UN TRABAJO MUY ACUCIOSO QUE YO NO DUDO QUE PUEDA SURGIR DE AQUÍ ALGUNA PROPUESTA DEL PROPIO CONSEJO, QUE PARA ESO ESTAMOS, AL FINAL DE CUENTAS SOMOS RECEPTORES DE TODAS LAS BRONCAS, LLAMÁNDOLO LLANAMENTE, Y, POR OTRO LADO, TAMBIÉN ES INHERENTE SU RESPONSABILIDAD, LO QUE SE REFIERE A LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SE ASIGNAN AL TRABAJO DEL CONSEJO ELECTORAL, HEMOS VISTO COMO AL FINAL DE CUENTAS SE APRETARON MUCHO LAS CIRCUNSTANCIAS FINANCIERAS PARA EL INSTITUTO, LA PRESIDENTA ESTUVO YENDO, ENTENDEMOS, A REUNIONES CON LOS FUNCIONARIOS DEL ÁREA ENCARGADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y HASTA DONDE SABEMOS NO HUBO RESPUESTAS, Y SEGURAMENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, QUE YA PASARON LOS TIEMPOS PARA ELLO, NO SE HAYA CONTEMPLADO, SI HAY AHÍ ALGUNAS ADICIONES O CONSIDERACIONES O NUEVAS INICIATIVAS DE LEY QUE CONTEMPLÉN TRANSFERENCIAS COMPENSADAS, EN LO QUE SE REFIERE A LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA LEY DE INGRESOS QUE TIENEN TODO SU TIEMPO PARA LEGISLARSE, HABRÁ QUE TENER SU OPORTUNIDAD POR PARTE DEL CONSEJO ELECTORAL; POR LO QUE A MÍ RESPECTA, YO LO HE PLANTEADO YA AL SENO DE MI PARTIDO Y SEGURAMENTE HAREMOS PROPUESTAS DE REFORMAS A LA LEY, PERO YO NO SÉ EN QUÉ SENTIDO IRÁ A CONVOCARSE, SI EL AUTOR DE LA INICIATIVA SERÁ EL EJECUTIVO DEL ESTADO, SI SERÁN LOS LEGISLADORES PROPIOS, SI SERÁN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SI SERÁ LA CIUDADANÍA EN GENERAL, ESO YA SE VERÁ EN SU OPORTUNIDAD, EL CASO ES QUE ANTE LA AUSENCIA DE LOS LEGISLADORES, LO MANIFIESTO PARA QUE QUEDE EN EL ACTA RESPECTIVA, PORQUE ELLOS RECIBEN EN SU OPORTUNIDAD EL ACTA, QUE QUEDE FIRME ESTE CONCEPTO QUE ESTOY VERTIENDO, PORQUE DE SUYO UNA COSA ES EL PLAN, Y LO OTRO ES EL PODER LLEVARLO A CABO, UNA POR LA RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE TIENEN QUE RENDIR INFORME, EN SU OPORTUNIDAD, CAPACITARSE EN ESOS TALLERES QUE AQUÍ SE HAN COMENTADO, LA

OTRA ES TENER LOS RECURSOS SUFICIENTES, PORQUE ES PERMANENTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA Y, FINALMENTE, EL INSTRUMENTO QUE ES RECTOR PARA EL TRABAJO DEL CONSEJO QUE ES LA LEY ELECTORAL, LUEGO ENTONCES TENEMOS QUE PENSAR Y ESTAR MUY ATENTOS PARA QUE, EN SU OPORTUNIDAD, SI SE VA A HACER ALGUNA REFORMA EMPECEMOS POR LA REDISTRITACIÓN, EVITAR LOS DOMICILIOS CONOCIDOS, UNA SERIE DE CIRCUNSTANCIAS QUE TENDREMOS QUE OBSERVAR EN EL FUTURO Y ESTAREMOS ATENTOS COMO PARTIDO POLÍTICO, ES TODO".

- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SU PARTICIPACIÓN; ACTO SEGUIDO COMENTÓ QUE APROVECHARÍA LA OPORTUNIDAD BRINDADA POR DICHA INTERVENCIÓN, PARA GENERAR UNA "ADICIÓN A LO QUE SON LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA, REFERENTE A DARLE SEGUIMIENTO A LA CUESTIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, PORQUE, POR UN LADO, ES UN COMPROMISO CONTRAÍDO EN ESTE CONSEJO GENERAL Y, POR EL OTRO, ES UNA TAREA A LA QUE PERSONALMENTE QUIERO DARLE SEGUIMIENTO, SIN QUE ELLO SEA ÓBICE PARA RECORDAR QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EMITIÓ UN FALLO CON RESPECTO A LA IMPUGNACIÓN DEL RESULTADO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, EN EL CUAL SE HABLA DE QUE SE EVALUÓ EN SU CONJUNTO EL LISTADO NOMINAL Y QUE EL MISMO RESULTABA APTO PARA EL FIN CON EL CUAL SE UTILIZÓ"; EXPUESTO LO ANTERIOR SEÑALÓ QUE DE IGUAL FORMA, ATENDIENDO EL INTERÉS QUE GENERA LA REFORMA ELECTORAL, Y PARTIENDO DEL HECHO DE QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL NO CUENTA CON EL CARÁCTER DE INICIADOR, SE INCORPORARA COMO ACTIVIDAD, SEGÚN LA DISPOSICIÓN DE PRESUPUESTO, LA PROGRAMACIÓN DE CONFERENCIAS, MESAS REDONDAS Y TALLERES, A EFECTO, ABUNDÓ, DE QUE SE PUDIERA GENERAR EN EL LEGISLATIVO UNA SENSIBILIDAD SOBRE LOS GRANDES TEMAS PENDIENTES EN MATERIA ELECTORAL; ENSEGUIDA MANIFESTÓ QUE EL TEMA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ESTÁ DEBIDAMENTE INCORPORADO, Y SI NO SE HA INCLUIDO EN LA PROPOSICIÓN EN MENCIÓN, ES PORQUE MERECE UN TRATAMIENTO ESPECÍFICO, EL CUAL SE HARÁ EN UNOS MOMENTOS MÁS; LUEGO EXPLICÓ QUE EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES SE CONFORMA DE DIRECTRICES CUALITATIVAS, LO QUE SIGNIFICA SIN LUGAR A NINGUNA DUDA, PRECISÓ, DERIVARÁ, CON LOS Matices DE TÉCNICA QUE PROCEDA, EN "MUCHÍSIMAS ACTIVIDADES OBJETIVAS, TANGIBLES, QUE TIENEN SU JUSTIFICACIÓN Y SU MOTIVACIÓN EN

ESTOS GRANDES APARTADOS”; DICHO LO ANTERIOR PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA INTERVENIR; A CONTINUACIÓN, Y EN RAZÓN DE QUE NO SE PRESENTÓ INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO), CON LA CORRECCIÓN DE ESTILO SOLICITADA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ EL APOYO OTORGADO AL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES, RECIÉN APROBADO, ASÍ COMO LAS APORTACIONES QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA HICIERON AL MISMO; DESPUÉS SOLICITÓ SE PROGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE A LOS INFORMES BIMESTRALES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO – ABRIL DE 2008 (DOS MIL OCHO), DE LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS; DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, Y DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPUSO QUE DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN LEGAL VIGENTE, LAS COMISIONES QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE ESTE INSTITUTO, TIENEN COMO CARGA PROCESAL PRESENTAR ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL MISMO LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑAN BIMESTRALMENTE; EN ESE CONTEXTO, APUNTÓ, CORRESPONDE EN ESTA OCASIÓN PONER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LOS INFORMES CORRESPONDIENTES AL PERIODO, MARZO – ABRIL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS EN FORMA ANEXA A LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTE SESIÓN; A CONTINUACIÓN EXPLICÓ QUE SE PROCEDERÍA A OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, TITULAR DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LIC. VALENTE DE

JESÚS SALGADO COTA, POR SI ALGUNO DE LOS PRESENTES TUVIERE ALGUNA INTERROGANTE O INQUIETUD CON RESPECTO AL INFORME QUE PRESENTA DICHA COMISIÓN. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL COMENZÓ POR PRESENTAR LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS POR LA COMISIÓN A SU CARGO, DURANTE EL SEGUNDO BIMESTRE DEL PRESENTE AÑO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "I.- EL DÍA 01 (PRIMERO) DE MARZO DE 2008 (DOS MIL OCHO), ESTA COMISIÓN DIO INICIO A LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007 (DOS MIL SIETE), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 (CINCUENTA Y NUEVE) FRACCIÓN III (TERCERA) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; II.- EL DÍA 06 (SEIS) DE MARZO DE 2008 (DOS MIL OCHO), ESTA COMISIÓN ENVIÓ OFICIO A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INFORMÁNDOLES EL MONTO DE FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2008 (DOS MIL OCHO), A QUE TIENE DERECHO, COMO PRERROGATIVA, SEGÚN ARTÍCULO 53 (CINCUENTA Y TRES) FRACCIÓN III (TERCERA) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; III.- EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE MARZO DE 2008 (DOS MIL OCHO), ESTA COMISIÓN MONTÓ UNA GUARDIA HASTA LAS 12:00 (DOCE HORAS), PARA LA RECEPCIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DEL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO); IV.- EL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE MARZO DE 2008 (DOS MIL COHO), ESTA COMISIÓN SESIONÓ PARA PRESENTAR A SUS INTEGRANTES, LOS ERRORES U OMISIONES TÉCNICAS ENCONTRADOS DURANTE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007 (DOS MIL SIETE), DE LOS PARTIDOS: ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONVERGENCIA, MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA, NUEVA ALIANZA Y ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA; V.- EL DÍA 02 (DOS) DE ABRIL DE 2008 (DOS MIL OCHO), LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NOTIFICÓ A LOS PARTIDOS LOS ERRORES U OMISIONES TÉCNICAS ENCONTRADOS EN SUS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007 (DOS MIL SIETE); VI.- EL DÍA 11 (ONCE) DE ABRIL DE 2008 (DOS MIL OCHO), SE HIZO UNA GUARDIA PARA LA RECEPCIÓN DE LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DE LOS ERRORES U OMISIONES TÉCNICAS HECHAS A LOS INFORMES ANUALES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007 (DOS MIL SIETE)), MISMAS QUE FUERON ANALIZADAS POR ESTA COMISIÓN EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 (VEINTICINCO) DE ABRIL DE 2008 (DOS MIL OCHO)”; POSTERIORMENTE SEÑALÓ QUE DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS SE DESPRENDÍA QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIO CUMPLIMIENTO, EN TIEMPO Y FORMA, A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN QUE PRESENTAR. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL INFORME EN MENCIÓN; DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, QUIEN COMENTÓ QUE DEL INFORME BIMESTRAL EN CITA LE HABÍA SURGIDO LA INQUIETUD SOBRE CÓMO QUEDARÍAN LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS COALICIONES O ALIANZAS, EN RAZÓN, AGREGÓ, DE QUE A DIFERENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ÉSTAS NO FUERON PRECISADAS. -----

- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA ACLARÓ QUE LA REFERENCIA A LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ERA GENÉRICA, NO OBSTANTE, Y A EFECTO DE OTORGAR UNA MAYOR CLARIDAD, APUNTÓ, SE DEBERÁ ESTABLECER EN LOS MISMOS QUE SE TRATA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES; EXPUESTO LO ANTERIOR RECORDÓ QUE EN LA DECLARATORIA FORMAL DEL PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), SE ESTABLECE QUE, TAL Y COMO SEÑALA LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA ELECTORAL, LAS COALICIONES DEJAN DE SURTIR EFECTO UNA VEZ QUE CONCLUYE EL PROCESO ELECTORAL, NO OBSTANTE, CONSERVAN SU OBLIGACIÓN DE RENDIR CUENTAS SOBRE EL FINANCIAMIENTO QUE SEÑALA LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO; EN ESE SENTIDO, DIJO, SE SEGUIRÁ EL PORCENTAJE ACORDADO POR CADA PARTIDO POLÍTICO EN EL CONVENIO DE COALICIÓN; ENSEGUIDA VOLVIÓ A PONER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; A CONTINUACIÓN, Y EN VIRTUD DE QUE NO SE PRESENTÓ INTERVENCIÓN ALGUNA, SEÑALÓ QUE SE PONDRÍA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, POR MEDIO DEL CONSEJERO ELECTORAL, TITULAR DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRO Y PRERROGATIVAS, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA.

----- EL CONSEJERO ELECTORAL PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN EL RESPECTIVO INFORME BIMESTRAL, NO SIN ANTES COMENTAR QUE ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR LA COMISIÓN A SU CARGO EN EL PERIODO MARZO – ABRIL, FUERON: EL REGISTRAR, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE LOS CAMBIOS LEGALES DE DOMICILIO Y DIRIGENCIA QUE NOTIFICARON MEDIANTE OFICIO ALGUNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y EL ORDENAR LA DOCUMENTACIÓN Y EXPEDIENTES UTILIZADOS DURANTE EL PASADO PROCESO ELECTORAL. -----

----- POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA LE PREGUNTÓ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA, EN QUÉ TEMPORALIDAD SE IBA A PODER DISPONER DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA A QUE HACE REFERENCIA EL INFORME DE LA COMISIÓN A SU CARGO, CON EL OBJETIVO INMEDIATO DE CARGARLA A LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, Y ESTAR ASÍ EN POSIBILIDADES DE OFRECERLA AL PÚBLICO EN GENERAL. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL SOLICITÓ QUE SE LE PERMITIERA VERIFICAR EL ASUNTO EN PARTICULAR CON EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, Y DESPUÉS SE COMPROMETIÓ A TENER, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, UNA RESPUESTA. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA EMITIR ALGUN COMENTARIO SOBRE EL INFORME EN MENCIÓN; A CONTINUACIÓN, Y EN RAZÓN QUE NO SE PRESENTÓ INTERVENCIÓN ALGUNA, SOLICITÓ SE PROCEDIERA CON LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, PARA LO CUAL CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL, PRECISÓ QUE EN EL INFORME BIMESTRAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN A SU CARGO SE RESEÑAN LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL, LAS CUALES, INFORMÓ, SE AGRUPAN EN CUATRO VERTIENTES QUE SON: I.- LUDOTECA CÍVICA, QUE ES UN EJERCICIO YA IMPLEMENTADO EN VARIOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SE BUSCA EJERCITAR EN BAJA CALIFORNIA SUR CON LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES; II.- ELECCIONES ESCOLARES, QUE DE MANERA INTERINSTITUCIONAL CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA” SE HAN VENIDO REALIZANDO AÑO TRAS AÑO EN TODAS LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO; III.- TEATRO GUIÑOL, MEDIANTE EL CUAL

SE BUSCA DIFUNDIR LOS DIVERSOS VALORES DEMOCRÁTICOS ENTRE LOS ESTUDIANTES DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA, Y IV.- PARLAMENTO INFANTIL, QUE ES UNA ACTIVIDAD QUE, DE MANERA INTERINSTITUCIONAL CON EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA REALIZADO EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS; EN ESE CONTEXTO, PRECISÓ, SE HA ELABORADO YA, EL CARTEL DEL TERCER PARLAMENTO INFANTIL, UN CUADERNILLO CON ACTIVIDADES INHERENTES AL TRABAJO LEGISLATIVO Y UN CUADERNO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, MEDIANTE LAS CUALES SE DIFUNDEN LOS VALORES DEMOCRÁTICOS DE NUESTRA SOCIEDAD; EXPUESTO LO ANTERIOR COMENTÓ QUE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS ENCUENTRAN COMO MOTIVACIÓN FUNDAMENTAL LA CONSOLIDACIÓN, CADA VEZ MAYOR, DE LA CULTURA CÍVICA, A LA QUE, EN SU MOMENTO, HIZO REFERENCIA EL PSICÓLOGO EXPERIMENTAL, FILÓSOFO, BIÓLOGO, SUIZO, JEAN WILLIAM FRITZ PIAGET; LUEGO MANIFESTÓ QUE OTRA ACTIVIDAD QUE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA HA VENIDO EFECTUANDO DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL, ES LA DE ANALIZAR, POR UN LADO, CÓMO SE LLEVA A CABO LA CAPACITACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE SERÁN FUNCIONARIOS DE CASILLA, EN AQUELLAS ENTIDADES FEDERATIVAS DONDE SE TIENEN ELECCIONES CONCURRENTES Y, POR EL OTRO, LAS CARACTERÍSTICAS TAN *SUI GENERIS* QUE PRESENTAN ALGUNOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA A LA HORA DE CONFORMAR SUS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, ASÍ POR EJEMPLO, DIJO, SE ENCUENTRA EL CASO DE COAHUILA, EN DONDE “SE HACE LA CONVOCATORIA A TRAVÉS DE LA INSACULACIÓN, PERO SE DEJA DE LADO LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECRETARIOS DE LA CASILLA, A EFECTO DE QUE LOS CIUDADANOS SEAN CONVOCADOS, POR MEDIO DE UNA INVITACIÓN ABIERTA A PARTICIPAR CON TAL CARGO EN LAS CASILLAS QUE CORRESPONDAN A LA SECCIÓN DONDE HABITAN”; ACTO SEGUIDO ACLARÓ QUE EL OBJETO DE REALIZAR LA TAREA ANTERIORMENTE DESCRITA ES EL GENERAR ALGUNAS PROPUESTAS QUE CONSOLIDEN EL TRABAJO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL. -----

- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL INFORME BIMESTRAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA; A CONTINUACIÓN SOLICITÓ, CON EL MAYOR DE LOS RESPETOS, QUE EN LOS SUCESIVO SE SUPRIMAN DE LOS INFORMES BIMESTRALES DE DICHA COMISIÓN LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL, Y SE PLASME ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LAS ACTIVIDADES QUE LE

CORRESPONDAN; DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, QUIEN EXPRESÓ: “SE ME HACE MUY COMPLETO, COMO SIEMPRE, LO QUE PUNTUALMENTE EL MAESTRO GRACIA PRESENTA DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLARON DURANTE TODOS LOS MESES DE ESTE AÑO, HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PASADO PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONAL; SIEMPRE VI CON INTERÉS LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN QUE, CON UNA ENORME BATALLA, SE LLEVARON EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO, PONIENDO UN ÉNFASIS ESPECIAL AL ÁREA DE LOS CABOS, DÓNDE YO VEÍA UNA VASTA PRESENCIA DE GRUPOS DE CAPACITADORES; ANTE TALES CIRCUNSTANCIAS YO RECOMENDARÍA, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS EXIGUOS PRESUPUESTOS QUE SE ASIGNAN, TENER UNA PRESENCIA MÁS MARCADA EN LAS ZONAS DONDE FUE MÁS COMPLICADO EL TRABAJO PARA ESTA COMISIÓN, PENSANDO QUE ES TAN VOLÁTIL, TAN EMIGRANTE LA POBLACIÓN DE LOS CABOS, QUE AQUELLOS QUE FUERON CAPACITADOS YA NO ESTÁN, PORQUE FUERON GENTES QUE VINIERON A TRABAJAR, O BIEN VIVEN EN UNA ZONA DIFERENTE A AQUELLA DONDE FUERON CAPACITADOS; DESDE LUEGO QUE ES MUY DIFÍCIL, CUANDO NO HAY UNA NOMENCLATURA, CUANDO NO HAY UNA CLARA UBICACIÓN FÍSICA DE LAS PERSONAS, PODER UBICARLOS, PERO, BUENO, ESTÁ LA INFORMACIÓN A FINAL DE CUENTAS EN LOS ÓRGANOS ELECTORALES MUNICIPALES O DISTRITALES, LO CUAL NOS HABLA DE QUE DEBERÍA DE SER TERRITORIALIZADA LA LABOR DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE EL MAESTRO GRACIA, PORQUE EN LA CAPITAL SE CUENTA CON UNA SERIE DE MEDIOS QUE NOS PERMITEN DIFUNDIR DE MANERA MÁS EFICIENTE LA ACTIVIDAD QUE TIENE LA COMISIÓN QUE USTED REPRESENTA, SIN EMBARGO, ÉSTA ES MÁS COMPLICADA EN OTROS MUNICIPIOS DONDE NO SE TIENEN TANTOS ELEMENTOS AL ALCANCE; EN ESTE CONTEXTO SE DEBE UTILIZAR LO QUE TENEMOS A LA MANO PARA PODER DIFUNDIR, DE MANERA GRATUITA LOS VALORES DEMOCRÁTICOS, EN LA RADIO Y LA TELEVISIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, YO LE DARÍA CHAMBA TODO EL AÑO, TODOS LOS DÍAS Y TODAS LAS SEMANAS, PARA VER SI SE VE Y SE OYE ALGO ACERCA DE LO QUE HACE EL INSTITUTO, ENTONCES, LO SEÑALO, PORQUE TENEMOS MEDIOS AL ALCANCE Y HAY CONVENIOS CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DERIVADOS DE LA REFORMA FEDERAL ELECTORAL, QUE TENEMOS QUE APROVECHAR, YO DIRÍA QUE POR AHÍ NOS FUÉRAMOS, NO NOS VA A COSTAR, Y PODER TERRITORIALIZAR UN POQUITO MÁS EL TRABAJO DE LA

COMISIÓN, EN LO GENERAL LOS FELICITO”. -----

----- ENSEGUIDA EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL, AGRADECIÓ “LOS BUENOS COMENTARIOS QUE NOS DISTINGUEN Y NOS MOTIVAN A SEGUIR REALIZANDO UN TRABAJO CADA VEZ MÁS COMPLETO”; A CONTINUACIÓN SEÑALÓ QUE “SE ECHARÁ MANO DE LAS APORTACIONES QUE BRINDA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A EFECTO DE PODER INTEGRAR UN TIPO DE CULTURA DEMOCRÁTICA QUE SE PUEDA FORTALECER A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SOBRE TODO, PORQUE SOMOS UNA SOCIEDAD CAMBIANTE, QUE NO PERMANECE ESTÁTICA COMO ATINADAMENTE LO SEÑALA, Y POR ELLO ES NECESARIO ADECUARNOS A LAS NECESIDADES TAN PECULIARES DE AQUELLAS ZONAS DEL ESTADO QUE REQUIEREN DE UNA ATENCIÓN ESPECIAL, A LA HORA DE CAPACITAR A LOS CIUDADANOS INSACULADOS, PARA SER FUNCIONARIOS DE CASILLA, SIN LUGAR A DUDAS, EL ESPECIALIZARNOS EN AQUELLAS ÁREAS NOS PERMITIRÁ ENFRENTARNOS CON MAYOR CONGRUENCIA Y CON MAYOR CERTEZA AL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL”; EXPUESTO LO ANTERIOR ABUNDÓ QUE LA COMISIÓN A SU CARGO HA EFECTUADO UN EJERCICIO DE RETROALIMENTACIÓN SOBRE EL TRABAJO QUE SE LLEVÓ A CABO EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, DEL CUAL, DIJO, SE DESPRENDIERON UNA SERIE DE CONCLUSIONES QUE HAN SIDO COMPARTIDAS CON LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, CON EL OBJETO DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE REALIZAR UN TRABAJO MÁS SÓLIDO EN LOS PRÓXIMOS COMICIOS. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA VOLVIÓ A PONER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO EL INFORME BIMESTRAL EN MENCIÓN; POSTERIORMENTE, Y AL NO HABERSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, SOLICITÓ SE PROCEDIERA CON LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PARA LO CUAL LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL SE PUSO A DISPOSICIÓN DE LOS PRESENTES, PARA ACLARAR CUALQUIER INTERROGANTE QUE SURGIERA CON RESPECTO AL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN A SU CARGO, NO SIN ANTES SEÑALAR QUE EN LOS MESES DE MARZO Y ABRIL LA COMISIÓN A SU CARGO SE ABOCÓ A OBTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ELABORAR LA MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008

(DOS MIL OCHO), ASÍ COMO A ELABORAR EL ESQUELETO DE LA MISMA.
- - - - A CONTINUACIÓN, Y EN RAZÓN DE QUE NO SE PRESENTÓ INTERVENCIÓN ALGUNA, LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES EL TRABAJO DESARROLLADO POR SUS RESPECTIVAS COMISIONES EN EL BIMESTRE MARZO – ABRIL; DESPUÉS PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA, A SU CARGO, PARA CUALQUIER PREGUNTA QUE DESEAREN FORMULAR; ENSEGUIDA EXPLICÓ QUE, TAL Y COMO TRADICIONALMENTE SE HACE, EL INFORME BIMESTRAL DE DICHA COMISIÓN PRESENTA LOS RASGOS CUALITATIVOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN, COMO SON: EL PAGO OPORTUNO DE LAS NÓMINAS; EL OTORGAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS; EL PAGO CORRESPONDIENTE AL APOYO CON ELEMENTOS A LOS REPRESENTANTES ANTE ESTE INSTITUTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS Y/O ACREDITADOS; ASÍ COMO TODO LO QUE TENGA QUE VER CON LA ADMINISTRACIÓN Y EL GASTO ORDINARIO DEL INSTITUTO; ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ A DAR CUENTA DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE PLASMAN EN EL CITADO INFORME, MISMAS QUE SE TRANSCRIBEN EN OBVIO DE REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA; EXPUESTO LO ANTERIOR VOLVIÓ A PONER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA RELATORÍA DE ACTIVIDADES EFECTUADAS EN LOS MESES DE ABRIL Y MARZO POR LA COMISIÓN A SU CARGO; POSTERIORMENTE, Y AL NO HABERSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PROSIGUIERA CON EL ORDEN DEL DÍA. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO AL INFORME RESPECTO DE LOS EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO - ABRIL 2008 (DOS MIL OCHO), QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTA. - -
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ QUE DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN XLVI (CUATRIGÉSIMO SEXTA) DEL ARTÍCULO 99 (NOVENTA Y NUEVE) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, Y EL INCISO C) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE INSTITUTO, DABA CUENTA, A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL ESTADO DE LOS EGRESOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL EN EL BIMESTRE MARZO – ABRIL; A CONTINUACIÓN SE PUSO A DISPOSICIÓN DE LOS PRESENTES, PARA ACLARAR CUALQUIER INTERROGANTE QUE SURGIERA CON RESPECTO AL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE

ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA A SU CARGO, EL CUAL, AGREGÓ, FUE CIRCULADO EN FORMA ANEXA A LA CONVOCATORIA PARA ESTA SESIÓN; LUEGO MENCIONÓ, SOBRE EL MISMO, QUE POR LO QUE TOCA A LA PARTIDA DE SERVICIOS GENERALES, EL GASTO POR EL PAGO DE FINIQUITO Y/O COMPENSACIÓN A LOS TRABAJADORES EVENTUALES DE OFICINAS CENTRALES Y A LAS SECRETARIAS DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES DE LA ZONA SUR Y LA PAZ, ASÍ COMO A LOS CONSEJEROS PRESIDENTES, CONSEJEROS Y SECRETARIOS GENERALES DE LOS VEINTIÚN COMITÉS MUNICIPALES Y DISTRITALES, ESTABA PENDIENTE; ENSEGUIDA COMENTÓ QUE EN LA SUB PARTIDA PROC. ALIMENTICIOS EN OFICINAS Y LA SUB PARTIDA DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO “ESTÁ LA SOLVENTACIÓN O COMPROBACIÓN DEL GASTO DEL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, AUNQUE CONTABLEMENTE SE MANIFIESTE EL PAGO UNA VEZ QUE SE HA COMPROBADO”; DESPUÉS INFORMÓ QUE EN LA PARTIDA FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS SE CUENTA CON UN SUPERÁVIT, EN RAZÓN, DIJO, DE LAS SANCIONES Y EL FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS PRERROGATIVAS DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, QUE NO HA SIDO EJERCIDO SINO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL PARTIDO DEL TRABAJO; ACTO SEGUIDO SEÑALÓ QUE POR LO QUE TOCA A LA PARTIDA DE APOYO CON ELEMENTOS A REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, SE CUENTA, TAMBIÉN, CON UN SUPERÁVIT, QUE, APUNTÓ, OBEDECE AL HECHO DE QUE LA PARTICIPACIÓN DE COALICIONES Y ALIANZAS EN EL PROCESO ELECTORAL PASADO, GENERÓ QUE DISMINUYERA EL NÚMERO DE REPRESENTANTES; EXPUESTO LO ANTERIOR EXPLICÓ QUE TRAS ATENDER EL PRIMER BIMESTRE DEL AÑO CON EL AHORRO DERIVADO DEL EJERCIO 2007 (DOS MIL SIETE), EL CUAL ASCENDÍA A \$11,827,137.00 (ONCE MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL, CIENTO TREINTA Y SIETE, PESOS), SE PRODUJO UNA DIFERENCIA DE \$1,800,000.00 (UN MILLÓN, OCHOCIENTOS MIL PESOS), CON LO CUAL SE ATENDIÓ EL BIMESTRE MARZO – ABRIL; ACTO SEGUIDO SEÑALÓ: “EN CUANTO A LA DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO, QUE NOS GENERÓ EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA SOBERANÍA DEL ESTADO, EN TÉRMINOS GENERALES AL DÍA DE HOY TENEMOS, CONTABLEMENTE, UNA CANTIDAD DE \$79,283.00 (SETENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS) EN CAJA, QUE ESTÁ SUJETO A QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS ATINENTES, NOS PROVEA DEL FINANCIAMIENTO QUE CORRESPONDE A MAYO, QUE SERÁ CON EL QUE HAREMOS EL PAGO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DEL PERSONAL DEL

INSTITUTO”; DICHO LO ANTERIOR, COMENTÓ QUE AL COTEJAR EL PRESUPUESTO APROBADO, POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON EL PRESUPUESTO EJERCIDO, SE PODÍA OBSERVAR UNA DIFERENCIA DE \$1,768,897.00 (UN MILLÓN, SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS), QUE OBEDECE, PUNTUALIZÓ, A QUE SE HA SEGUIDO USANDO EL FINANCIAMIENTO QUE VENÍA ETIQUETADO DE 2007 (DOS MIL SIETE); POSTERIORMENTE VOLVIÓ A PONER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL INFORME RESPECTO DE LOS EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO – ABRIL DE 2008 (DOS MIL OCHO), PARA CUALQUIER PREGUNTA QUE DESEAREN EFECTUAR; ENSEGUIDA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, QUIEN PREGUNTÓ SI LA REDUCCIÓN QUE SE HIZO AL PRESUPUESTO ENVIADO POR ESTE CONSEJO FUE GENERAL “O COMO USTED LO MENCIONA, AHORITA SE DIO UNA REDUCCIÓN EN LA QUE LE DIJERON MES A MES QUE ES LO QUE LE CORRESPONDE AL INSTITUTO”. -----

- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ QUE, EN PRIMERA INSTANCIA, QUE “NO SE HA TRASTOCADO HASTA ESTE MOMENTO LA AUTONOMÍA DEL INSTITUTO”; LUEGO EXPLICÓ QUE UNA VEZ APROBADO EL TECHO FINANCIERO GENERAL, SE PROCEDIÓ, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA, A HACER UNA PROYECCIÓN DE CALENDARIZACIÓN DE LOS RECURSOS, QUE, PRECISÓ UNA VEZ MÁS EN ESTA MESA, “NO RESULTA SUFICIENTE MÁS QUE PARA ATENDER, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LO MÍNIMO INDISPENSABLE”; EN ESE CONTEXTO, SEÑALÓ, “ENCAMINAMOS ACTIVIDADES EXTRAJUDICIALES PARA FORMALIZAR YA NUESTRA PETICIÓN DE AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO”; ACTO SEGUIDO, MANIFESTÓ, QUE TAL Y COMO LO HABÍA MENCIONADO EN UN PUNTO PREVIO, ESTE ASUNTO EN PARTICULAR SE VA A TRATAR EN UNA SIGUIENTE SESIÓN, PERO ELLO NO ES ÓBICE, ABUNDÓ, PARA MENCIONAR QUE “VA POR MUY BUEN CAMINO NUESTRA GESTIÓN”. - - -

- - - - A CONTINUACIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, SE CONGRATULÓ DE QUE PRÓXIMAMENTE HAYA UNA REUNIÓN PARA ATENDER LO DEL PRESUPUESTO, PORQUE, ASEVERÓ, EL DESCONOCIMIENTO DE CÓMO HA SIDO DISTRIBUIDO, DE MANERA DEFINITIVA EL PRESUPUESTO, HA GENERADO INQUIETUD ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; EXPUESTO LO ANTERIOR SOLICITÓ QUE SE CIRCULE LA INVITACIÓN PARA LA SESIÓN

EN CITA, EN CUANTO SE TENGA UNA FECHA. -----
- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ QUE CON GUSTO SERÍA OTORGADA LA PETICIÓN ANTES DESCRITA; DESPUÉS MANIFESTÓ QUE “NO QUISIERA YO QUE QUEDARA EN EL ÁNIMO QUE HAY DESINFORMACIÓN; PUNTUALMENTE LA PRESIDENCIA HA MENCIONADO AQUÍ, CUÁLES SON LOS TECHOS FINANCIEROS QUE SE HAN APROBADO Y LA INSUFICIENCIA DE LOS MISMOS, NO HAY DESINFORMACIÓN, NOS PREOCUPA IGUALMENTE PORQUE, EFECTIVAMENTE, HA SIDO UN LAMENTO CONTINUÓ DE LA PRESIDENCIA, PERO QUIERO SER OPTIMISTA Y QUIERO DECIRLE QUE ESTAMOS EN VÍAS DE SOLUCIÓN, TAL VEZ FUIMOS OMISOS EN MENCIONAR CÓMO LO CALENDARIZAMOS, TAL VEZ AHÍ SÍ TENGA USTED RAZÓN, PERO EN TÉRMINOS GENERALES LOS TECHOS FINANCIEROS HAN SIDO MENCIONADOS Y, BUENO, HACER ECO DE ESA PREOCUPACIÓN, QUE CREO YO QUE SOY LA MÁS INTERESADA EN QUE LO RESOLVAMOS EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, PORQUE LO TENEMOS QUE PLATICAR DE MANERA ESPECIAL”; ENSEGUIDA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL, PARA QUE EN CASO DE QUE NO SE PRESENTARA OTRA INTERVENCIÓN, PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA PARA ESTA SESIÓN. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE A PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL DICTAMEN CONSOLIDADO RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2007 (DOS MIL SIETE), POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FORMULADO, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 59 (CINCUENTA Y NUEVE), RELATIVOS Y CONDUCENTES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. -----
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPUSO QUE TRADICIONALMENTE ESTE ASUNTO EN PARTICULAR SE ABORDA COMO PUNTO ÚNICO EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS, NO OBSTANTE, Y EN RAZÓN DE QUE SE TENÍAN VARIAS ACTIVIDADES PENDIENTES, APUNTÓ, ES QUE, EL RESULTADO DE LA REVISIÓN QUE SE HIZO A LOS INFORMES ANUALES QUE PRESENTARA CADA PARTIDO POLÍTICO DE MANERA INDIVIDUAL, CON RESPECTO AL GASTO DEL EJERCICIO FISCAL 2007 (DOS MIL SIETE), SE PRESENTA COMO PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA; POSTERIORMENTE COMENTÓ QUE ANTES DE CEDERLE EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL,

TITULAR DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, DESEABA FELICITAR, EN SU CONJUNTO, A LOS INTEGRANTES DE ÉSTA, POR HABER REALIZADO UN TRABAJO TAN LABORIOSO, EL CUAL, PRECISÓ, CONOCÍA POR HABERLO REALIZADO A NIVEL TÉCNICO; ACTO SEGUIDO EXPLICÓ QUE ES AL REVISAR LOS INFORMES, EN ESTE CASO ANUALES, DE INGRESOS Y EGRESO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE, DE MANERA PARTICULAR, SE SIENTE EL EJERCICIO DE AUTORIDAD ELECTORAL, EN RAZÓN, DIJO, DE QUE POR MÁS QUE SE QUIERA EMPATIZAR CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE TIENE QUE HACER UNA PONDERACIÓN DE PRINCIPIOS, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA, PUNTUALIZÓ, EL CUMPLIR CON LA LEGALIDAD A LA HORA DE EJERCER EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO, EL CUAL, INDICÓ, VIENE DEL BOLSILLO DE LOS CIUDADANOS, PORQUE ES A TRAVÉS DE SUS IMPUESTOS QUE SE HACE POSIBLE EL QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CUENTEN CON RECURSOS PARA EL DESARROLLO ORDINARIO DE SUS ACTIVIDADES; EN ESE SENTIDO, MANIFESTÓ, LA PRESIDENCIA LES SOLICITARÍA A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO QUE “CON EL MAYOR Y MÁS PROFUNDO DE LOS RESPETOS”, ESCUCHEN EL COROLARIO DEL TRABAJO QUE HA VENIDO REALIZANDO LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS ÚLTIMOS MESES, Y MANTENGAN LA ESTATURA A LA HORA DE LA DISCUSIÓN, YA QUE SI BIEN ES CIERTO, PRECISÓ, QUE A NADIE LE GUSTA SOMETERSE AL ESCRUTINIO DE LA LEY EN ASUNTOS TAN PARTICULARES COMO ES LA REVISIÓN DE LOS RECURSOS, TAMBIÉN LO ES QUE SE TIENE LA OBLIGACIÓN DE IMPRIMIRLE A CADA UNA DE LAS DECISIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL CERTEZA LEGAL; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, QUIEN SOLICITÓ, DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE LES PROPORCIONARA UNA COPIA DEL DICTAMEN, A EFECTO, DIJO, DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE ANALIZARLO DURANTE SU DESAHOGO. - - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ QUE EL DICTAMEN EN COMENTO SE OFERTARÍA A CADA REPRESENTANTE DE PARTIDO, UNA VEZ QUE SE HUBIERA DADO LECTURA EN LO CONDUCENTE AL MISMO, CON EL OBJETO DE DARLE SEGUIMIENTO A SU GLOSA Y RESOLUCIÓN; POSTERIORMENTE LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, TITULAR DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, A EFECTO DE QUE PROCEDIERA CON LA

PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN CONSOLIDADO RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2007 (DOS MIL SIETE), POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL COMENZÓ POR EXPONER QUE CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES II (SEGUNDA), III (TERCERA) Y IV (CUARTA) DEL ARTÍCULO 36 (TREINTA Y SEIS) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; LOS ARTÍCULOS 86 (OCHENTA Y SEIS), 30 (TREINTA), 46 (CUARENTA Y SEIS), 51 (CINCUENTA Y UNO), 52 (CINCUENTA Y DOS), 53 (CINCUENTA Y TRES), 54 (CINCUENTA Y CUATRO), 55 (CINCUENTA Y CINCO), 56 (CINCUENTA Y SEIS), 57 (CINCUENTA Y SIETE), 58 (CINCUENTA Y OCHO) Y 59 (CINCUENTA Y NUEVE), DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO; ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, LA COMISIÓN A SU CARGO PRESENTA A ESTE CONSEJO GENERAL, LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS ORDINARIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007 (DOS MIL SIETE); A CONTINUACIÓN CONSIDERÓ PERTINENTE HACER LA ANOTACIÓN DE QUE LOS REFERIDOS LINEAMIENTOS, EMITIDOS POR ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL CON FECHA 20 (VEINTE) DE NOVIEMBRE DE 2004 (DOS MIL CUATRO) Y VIGENTES HASTA EL 10 (DIEZ) DE JULIO DE 2007 (DOS MIL SIETE), FUERON REFORMADOS POR ACUERDO DEL PROPIO ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE JUNIO DEL MISMO AÑO, Y COMENZARON A TENER VIGENCIA A PARTIR DEL 11 (ONCE) DE JULIO SIGUIENTE, POR LO QUE, APUNTÓ, A LA HORA DE SER VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE DICHA NORMATIVIDAD FUE CONSIDERADA LA FECHA DE EJECUCIÓN DEL ACTO SOMETIDO A ANÁLISIS; POSTERIORMENTE PROCEDIÓ A DAR CUENTA QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 (CUARENTA Y SEIS) ÚLTIMO PÁRRAFO DE LOS MULTICITADOS LINEAMIENTOS, INFORMÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS INFORMES ANUALES CORRESPONDIENTES SE

REALIZARÍA DEL 01 (PRIMERO) DE ENERO DE 2008 (DOS MIL OCHO) AL 29 (VEINTINUEVE) DE FEBRERO DE 2008 (DOS MIL OCHO); EN ESE CONTEXTO, DIJO, LOS DIVERSOS INSTITUTOS POLÍTICOS DIERON CUMPLIMIENTO, EN TIEMPO Y FORMA, A TAL OBLIGACIÓN; ACTO SEGUIDO COMENTÓ QUE UNA VEZ QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN A SU CARGO PROCEDIÓ AL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LOS INFORMES EN MENCIÓN, ÉSTE SE REALIZÓ EN UNA SERIE DE ETAPAS, CUYA DESCRIPCIÓN SE OMITE EN OBVIO DE REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE SE ENLISTAN EN LA PARTE REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE FORMAS Y REVISIÓN DEL DICTAMEN CONSOLIDADO EN COMENTO, QUE A SU VEZ ES UN ELEMENTO INTEGRANTE DE ESTA ACTA; DESPUÉS SEÑALÓ QUE DEL PROCEDIMIENTO ANTES CITADO SE DESPRENDE QUE LAS OBSERVACIONES QUE, EN SU MAYORÍA, SE TUVIERON QUE HACER A LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN MENCIÓN SON POR: LA FALTA DE JUSTIFICACIÓN DEL MOTIVO DE LOS GASTOS, LA FALTA DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS, LA UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO ORDINARIO PARA GASTOS DE CAMPAÑA, LA FALTA DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE SUS EGRESOS, LA FALTA DE INVENTARIO FÍSICO, LA FALTA DE JUSTIFICACIÓN DE VIÁTICOS, LA FALTA DE COPIAS DE LOS CHEQUES, LA FALTA DE FOLIOS DE LOS RECIBOS EXPEDIDOS POR LOS PARTIDOS, LA FALTA DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO POR INMUEBLES, LA FALTA DE LOS CONTRATOS DE COMODATO DE VEHÍCULOS, Y LAS INCONSISTENCIAS O DIFERENCIAS DETALLADAS EN EL FORMATO DE LOS LINEAMIENTOS YA ESTABLECIDOS; EN ESE SENTIDO, MANIFESTÓ, CABE HACER LA MENCIÓN DE QUE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ESTABLECEN QUE EL MONTO DE LAS MULTAS A IMPONER CUANDO LA INFRACCIÓN COMETIDA IMPLIQUE UN BENEFICIO ECONÓMICO PODRÁN IR DE LOS 50 (CINCUENTA) A LOS 5000 (CINCO MIL) SALARIOS MÍNIMOS, POR LO CUAL, ABUNDÓ, FUE CRITERIO DE LA COMISIÓN EL APLICAR UNA MULTA DE 50 (CINCUENTA) SALARIOS MÍNIMOS SI LA FALTA ADMINISTRATIVA HUBIERA SIDO COMETIDA POR PRIMERA VEZ; UNA MULTA DE 60 (SESENTA) SALARIOS MÍNIMOS SI LA INFRACCIÓN HUBIERA SIDO COMETIDA ANTERIORMENTE; UNA MULTA EN LA QUE SE CONSIDERA EL IMPORTE, TASADO EN SALARIOS MÍNIMOS, SI LA FALTA ES POR NO JUSTIFICAR EL MOTIVO DE LOS GASTOS, EN RAZÓN DE SU GRAVEDAD, Y UNA MULTA, EN LA QUE AL IGUAL QUE LA ANTERIOR, SE CONSIDERA EL IMPORTE, TASADO EN

SALARIOS MÍNIMOS, SI LA FALTA ES POR NO PRESENTAR LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIA LA MULTA, PORQUE SE CONSIDERA GRAVE, EN VIRTUD DE QUE NO PERMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS OTORGADOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ENSEGUIDA INDICÓ QUE EL NÚMERO TOTAL DE LAS OBSERVACIONES HECHAS AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL FUERON 24 (VEINTICUATRO), AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL 48 (CUARENTA Y OCHO), AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA 11 (ONCE), AL PARTIDO DEL TRABAJO 9 (NUEVE), AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO 3 (TRES), AL PARTIDO CONVERGENCIA 30 (TREINTA), AL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA 5 (CINCO), AL PARTIDO NUEVA ALIANZA 8 (OCHO) Y AL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA 8 (OCHO); DICHO LO ANTERIOR COMENTÓ QUE EN LOS TÉRMINOS YA EXPUESTOS SE REMITÍA EL INFORME CONSOLIDADO EN MENCIÓN A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, PARA PONERLO, JUNTO CON EL RESPECTIVO PROYECTO DE RESOLUCIÓN A LA CONSIDERACIÓN DE SUS INTEGRANTES; LUEGO PROPUSO QUE EN RAZÓN DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACUDIERON A ESTE INSTITUTO CON EL OBJETO DE ANALIZAR JUNTO CON EL PERSONAL TÉCNICO DE LA COMISIÓN A SU CARGO, LAS RESPECTIVAS OBSERVACIONES, SE TUVIERA POR PRESENTADO, SALVO UNA MEJOR OPINIÓN, EL DICTAMEN EN MENCIÓN. - - - - -

- - - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ EL ESFUERZO REALIZADO POR EL CONSEJERO LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA; DESPUÉS INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL, SOMETIERA A VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE TIENE POR PRESENTADO EL REFERIDO DICTAMEN CONSOLIDADO, EN LOS TÉRMINOS YA EXPUESTOS POR EL TITULAR DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. - - - - -

- - - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN ECONÓMICA EL TENER POR PRESENTADO EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2007 (DOS MIL SIETE); LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. - - - - -

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS HABÍAN ACUDIDO A CONOCER, CON PUNTUALIDAD, LA PARTE QUE LES CORRESPONDE EN ESTE DICTAMEN. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA ACLARÓ QUE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y DEL TRABAJO, “NO SE PRESENTARON A VER LAS OBSERVACIONES Y LAS CONCLUSIONES QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINÓ”. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICÓ QUE, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SE PRESENTARON TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE HACE NECESARIO CONOCER CON PUNTUALIDAD EL CASO DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y DEL TRABAJO, NO OBSTANTE, SEÑALÓ, PARA LLEVAR A CABO UN EJERCICIO DE EQUIDAD, LA PRESIDENCIA PROPONE QUE SE DÉ LECTURA A LAS CONCLUSIONES QUE RESPECTAN A CADA PARTIDO POLÍTICO O, BIEN, SE OMITA LA LECTURA Y SE PROCEDA A PROYECTAR LO QUE ES EL CONCENTRADO DE OBSERVACIONES QUE SE HIZO DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; EXPUESTO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, QUIEN EXPRESÓ: “SIEMPRE QUE SE HABLA DE NÚMEROS, CUENTAS Y DEMÁS, ES MUY DIFÍCIL LA PERCEPCIÓN Y SOBRE TODO LA COMPRENSIÓN, MÁXIME SI NO SOMOS TÉCNICOS EN ASPECTOS FINANCIEROS, YO CREO QUE POR LO QUE RESPECTA A CADA PARTIDO POLÍTICO, HAY UN PERSONA RESPONSABLE QUE ASÍ COMO ES CONVOCADO PARA QUE CUMPLA CON LOS TIEMPOS QUE FIJA LA LEY Y QUE DEBA DE INFORMAR PUNTUALMENTE, COMO SE SUPONE LO HICIERON, EN CADA UNO DE LOS CASOS, EN LOS TIEMPOS QUE LES FIJARON DE LOS INFORMES RESPECTIVOS, INDEPENDIENTEMENTE DE ELLO YA DEBEN DE TENER CONOCIMIENTO DE LAS OMISIONES EN QUE HUBIEREN INCURRIDO O LAS OBSERVACIONES QUE ESTA COMISIÓN HA FORMULADO, PARA NOSOTROS ES IMPORTANTE EL TENER ESTE LEGAJOS, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS ESTAMOS AQUÍ EN EL RING, DÁNDONOS CUENTA DE LAS COSAS, Y LOS DEMÁS CUMPLEN CON LO QUE LES TRANSMITIMOS EN LOS TIEMPOS QUE FIJA LA LEY, COMO LO HAN HECHO, PARA DOCUMENTAR ASPECTOS ELECTORALES, LISTAS NOMINALES, EN FIN, TODO LO QUE SE HIZO PUNTUALMENTE, PERO ES MUY ESCABROSO LO QUE SE REFIERE A FINANCIAMIENTO, A LA INFORMACIÓN QUE SE RECABA Y LOS TIEMPOS QUE SE FIJA DE ACUERDO CON LA LEY PARA QUE CUMPLAN, DE HECHO NUESTRA RESPONSABILIDAD SERÁ ANALIZAR, POR LO QUE CORRESPONDE A

CADA PARTIDO POLÍTICO POR SUPUESTO, LO QUE NOS ATAÑE Y QUE CUMPLAN, PORQUE YO AQUÍ A OJO RÁPIDO LE DOY UNA VISTA A LA SERIE DE FALTANTES, OMISIONES QUE HUBIERE INCURRIDO MI PARTIDO, PARA JUSTIFICAR LOS GASTOS QUE LE SEÑALARON AQUÍ CON OBSERVACIONES Y ESA SERÁ MI CHAMBA, 'OIGA MAESTRO, AQUÍ FALTA ESTO, CÚMPLELO PORQUE TENEMOS MULTA O PORQUE TENEMOS UNA OBSERVACIÓN, O FINALMENTE NOS VA A AFECTAR NUESTRA PRERROGATIVA, NUESTRO PRESUPUESTO', TODA ESTA INFORMACIÓN ES MUY RICA, SI, PERO ES MUY PESADO EL OBSERVARLO, YO SÍ SUGIERO OMITIR EL ANÁLISIS FINAL, SI LO QUIEREN TRANSMITIR, ES MI PUNTO DE VISTA CON TODO RESPETO PARA EL RESTO, LA INFORMACIÓN GENERAL, PERO LO QUE TENEMOS QUE HACER ES QUE SE CUMPLA CON LA OBSERVACIONES QUE FORMULA LA COMISIÓN A CADA PARTIDO POLÍTICO Y CADA QUIEN EN SU CASO". -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR; LUEGO COMENTÓ QUE TRADICIONALMENTE HA SIDO UNA PRÁCTICA INVETEREDA EL DAR LECTURA AL RESULTADO DEL DICTAMEN CONSOLIDADO, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIN EMBARGO, APUNTÓ, EN ESTA OCASIÓN SE HA DADO POR PARTE DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, UNA PRESENTACIÓN DEL CITADO DICTAMEN, QUE MEDIANAMENTE CUMPLIRÍA LA FUNCIÓN DE LA LECTURA, NO OBSTANTE ELLO, PROSIGUIÓ, SE HARÍA DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO EN QUÉ CASOS Y EN QUÉ PUNTOS PROCEDE UNA SANCIÓN A CADA PARTIDO POLÍTICO; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, QUIEN ACLARÓ: "EFECTIVAMENTE POR MANDATO DE LA LEY, TAL COMO LO EXPLICO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, SE CONVOCA A LOS REPRESENTANTES FINANCIEROS, PROPIAMENTE, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA QUE DEN CUENTA DE LAS OBSERVACIONES QUE SE LE HACEN A CADA PARTIDO POLÍTICO, SE DA UN PLAZO DE DIEZ DÍAS, PARA QUE SE SUBSANEN DICHAS SITUACIONES, PERO SI ES NECESARIO QUE ESTE TRABAJO SE DÉ A CONOCER AQUÍ EN EL CONSEJO, PORQUE ES EL CONSEJO EL QUE EN UN MOMENTO DADO VA, CON SU VOTO, A AVALAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A CADA PARTIDO POLÍTICO, COMO ESTO YA ES DE CONOCIMIENTO DE LOS CONTADORES, EN ALGUNOS CASOS DE LOS REPRESENTANTES DE

PARTIDO QUE ACUDIMOS A ESTE TIPO DE REUNIONES, POR LO GENERAL DAMOS LECTURA EN TÉRMINOS GENERALES, VALGA LA REDUNDANCIA, COMO LO HIZO EL TITULAR DE LA COMISIÓN Y NOS VAMOS AL FONDO, HACIA LO QUE SON LAS SANCIONES, ESPECIFICANDO CUÁLES SE CONTESTARON Y CUÁLES NO EN TÉRMINOS GENERALES, Y LA SANCIÓN QUE LE CORRESPONDE A CADA PARTIDO POLÍTICO, PARA QUE EL CONSEJO PUEDA TOMAR CONOCIMIENTO Y, EN UN MOMENTO DADO, AVALAR ESA DECISIÓN”. - - - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSIDERÓ QUE LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO LLAMA AL ORDEN, NO OBSTANTE, Y EN RAZÓN DE QUE EN LOS RESOLUTIVOS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RECAÍDO AL DICTAMEN CONSOLIDADO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE ARGUMENTA LA FALLA Y SE PROYECTA UNA SANCIÓN, PRECISÓ, SE PROCEDERÍA, EN CASO DE QUE NO HAYA OBJECCIÓN ALGUNA, A DAR LECTURA A LOS MISMOS. - - - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA PARTE SUSTANTIVA DE LA PROPOSICIÓN EN CITA, NO SIN ANTES MENCIONAR QUE EN ESTA SE HACE EL ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS CONCLUSIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, LAS CUALES, INDICÓ, SE RETOMAN POR ESTE CONSEJO GENERAL, PARA IMPONER LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO A LA LEY ELECTORAL Y A LOS LINEAMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; EN ESE CONTEXTO SE PROYECTÓ, CADA VEZ QUE CONCLUÍA LA LECTURA DE LA PARTE CORRESPONDIENTE A UN PARTIDO POLÍTICO, UNA TABLA CON EL RESUMEN DE MULTAS RESPECTIVO, EN LA PANTALLA DE LA SALA DE SESIONES DE ESTE INSTITUTO:



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN DEL INFORME ANUAL EJERCICIO 2007

PARTIDO POLÍTICO		PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		
OBSERVACIÓN	CONCLUSIÓN DE LA OBSERVACIÓN	SANCIÓN (S.M.G.V.B.C.S.)	SALARIO MÍNIMO 2007	IMPORTE SANCIÓN
PAN 1	SE SUBSANÓ			
PAN 2	SE SUBSANÓ			
PAN 3	SE SUBSANÓ			
PAN 4	SE SUBSANÓ			
PAN 5	SE SUBSANÓ			
PAN 6	SE SUBSANA PARCIALMENTE	60	\$50,57	\$3.034,20
PAN 7	SE SUBSANÓ			
PAN 8	SE SUBSANÓ			
PAN 9	SE SUBSANÓ			
PAN 10	SE SUBSANÓ			
PAN 11	SE SUBSANA PARCIALMENTE	50	\$50,57	\$2.528,50
PAN 11 BIS	SE SUBSANA PARCIALMENTE	50	\$50,57	\$2.528,50
PAN 12	NO SUBSANÓ (MULTA)	100	\$50,57	\$5.057,00
PAN 13	SE SUBSANÓ			
PAN 14	SE SUBSANÓ			
PAN 15	SE SUBSANÓ			
PAN 16	NO SUBSANÓ (MULTA)	100	\$50,57	\$5.057,00
PAN 17	SE SUBSANÓ			
PAN 18	NO SUBSANÓ (MULTA)	1000	\$50,57	\$50.570,00
PAN 18 BIS	NO SUBSANÓ (MULTA)	1000	\$50,57	\$50.570,00
PAN 19	SE SUBSANÓ			
PAN 20	APERCIBIMIENTO			
PAN 21	RECOMENDACIÓN			
PAN 22	NO SUBSANÓ (MULTA)	200	\$50,57	\$10.114,00
PAN 23	APERCIBIMIENTO			
PAN 24	NO SUBSANÓ (MULTA)	50	\$50,57	\$2.528,50
TOTAL:		2610		\$131.987,70
IMPORTE ANUAL POR PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008		\$810.587,16	PORCENTAJE POR SANCIONES REVISIÓN INFORMES 2007 16,28% IMPORTE ANUAL POR PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008	
IMPORTE POR SANCIONES DE LA REVISIÓN DE INFORMES ANUALES 2007		\$131.987,70		
PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL MONTO POR SANCIONES, CON RESPECTO AL MONTO DE PRERROGATIVAS		16,28%		
		100%		
PORCENTAJE POR SANCIONES DE LA REVISIÓN DE INFORMES ANUALES 2007		16,28%		
IMPORTE ANUAL POR PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008		83,72%		



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN DEL INFORME ANUAL EJERCICIO 2007

PARTIDO POLÍTICO



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

OBSERVACIÓN	CONCLUSIÓN DE LA OBSERVACIÓN	SANCIÓN (S.M.G.V.B.C.S.)	SALARIO MÍNIMO 2007	IMPORTE SANCIÓN
PRI 1	NO SUBSANÓ (MULTA)	1000	\$50.57	\$50,570.00
PRI 2	NO SUBSANÓ (MULTA)	100	\$50.57	\$5,057.00
PRI 3	NO SUBSANÓ (MULTA)	200	\$50.57	\$10,114.00
PRI 3 BIS	NO SUBSANÓ (MULTA)	200	\$50.57	\$10,114.00
PRI 4	SE SUBSANÓ			
PRI 4 BIS	SE SUBSANÓ			
PRI 5	SE SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	50	\$50.57	\$2,528.50
PRI 5 BIS	SE SUBSANÓ			
PRI 6	SE SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	100	\$50.57	\$5,057.00
PRI 6 BIS	SE SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	312	\$50.57	\$15,777.84
PRI 7	SE SUBSANÓ			
PRI 8	SE SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	50	\$50.57	\$2,528.50
PRI 8 BIS	SE SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	50	\$50.57	\$2,528.50
PRI 9	APERCIBIMIENTO			
PRI 10	SE SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	100	\$50.57	\$5,057.00
PRI 10 BIS	SE SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	100	\$50.57	\$5,057.00
PRI 11	NO SUBSANÓ (MULTA)	50	\$50.57	\$2,528.50
PRI 12	NO SUBSANÓ (MULTA)	100	\$50.57	\$5,057.00
PRI 12 BIS	NO SUBSANÓ (MULTA)	100	\$50.57	\$5,057.00
PRI 13	NO SUBSANÓ (MULTA)	50	\$50.57	\$2,528.50
PRI 14	NO SUBSANÓ (MULTA)	362	\$50.57	\$18,306.34
PRI 15	NO SUBSANÓ (MULTA)	50	\$50.57	\$2,528.50
PRI 16	SE SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	119	\$50.57	\$6,017.83
PRI 17	SE SUBSANÓ			
PRI 18	SE SUBSANÓ			
PRI 19	SE SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	50	\$50.57	\$2,528.50
PRI 19 BIS	SE SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	50	\$50.57	\$2,528.50
PRI 20	SE SUBSANÓ			
PRI 21	NO SUBSANÓ (MULTA)	500	\$50.57	\$25,285.00
PRI 22	SE SUBSANÓ			
PRI 23	SE SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	50	\$50.57	\$2,528.50
PRI 24	SE SUBSANÓ			
PRI 25	SE SUBSANÓ			
PRI 26	NO SUBSANÓ (MULTA)	50	\$50.57	\$2,528.50
PRI 27	SE SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	50	\$50.57	\$2,528.50
PRI 28	APERCIBIMIENTO			
PRI 29	NO SUBSANÓ (MULTA)	82	\$50.57	\$4,146.74
PRI 30	SE SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	80	\$50.57	\$4,045.60
PRI 31	SE SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	50	\$50.57	\$2,528.50
PRI 32	SE SUBSANÓ			
PRI 33	NO SUBSANÓ (MULTA)	50	\$50.57	\$2,528.50
PRI 34	NO SUBSANÓ (MULTA)	1187	\$50.57	\$60,026.99
PRI 35	SE SUBSANÓ			
PRI 36	NO SUBSANÓ (MULTA)	100	\$50.57	\$5,057.00
PRI 37	NO SUBSANÓ (MULTA)	50	\$50.57	\$2,528.50
PRI 38	SE SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	50	\$50.57	\$2,528.50
PRI 39	NO SUBSANÓ (MULTA)	200	\$50.57	\$10,114.00
PRI 39 BIS	NO SUBSANÓ (MULTA)	200	\$50.57	\$10,114.00
PRI 40	SE SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	1065	\$50.57	\$53,857.05
PRI 41	SE SUBSANÓ			
PRI 42	APERCIBIMIENTO			
PRI 43	NO SUBSANÓ (MULTA)	50	\$50.57	\$2,528.50
PRI 44	APERCIBIMIENTO			
PRI 45	SE SUBSANÓ			
PRI 46	NO SUBSANÓ (MULTA)	50	\$50.57	\$2,528.50
PRI 47	NO SUBSANÓ (MULTA)	3321	\$50.57	\$167,942.97
PRI 48	APERCIBIMIENTO			
TOTAL:		10378		\$524,815.46

IMPORTE ANUAL POR PRERROGATIVAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

\$1,489,080.99

IMPORTE POR SANCIONES DE LA REVISIÓN
DE INFORMES ANUALES 2007

\$524,815.46

PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL MONTO
POR SANCIONES, CON RESPECTO AL
MONTO DE PRERROGATIVAS

35,24%

PERCENTAJE POR SANCIONES
REVISIÓN INFORMES 2007



IMPORTE ANUAL POR PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008
\$1,489,080.99
IMPORTE POR SANCIONES DE LA REVISIÓN DE INFORMES ANUALES 2007
\$524,815.46
PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL MONTO POR SANCIONES, CON RESPECTO AL MONTO DE PRERROGATIVAS
35,24%



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN DEL INFORME ANUAL EJERCICIO 2007

PARTIDO POLÍTICO		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
------------------	--	--------------------------------------

OBSERVACIÓN	CONCLUSIÓN DE LA OBSERVACIÓN	SANCIÓN (S.M.G.V.B.C.S.)	SALARIO MÍNIMO 2007	IMPORTE SANCIÓN
PRD 1	SE SUBSANÓ			
PRD 2	SE SUBSANÓ			
PRD 3	SE SUBSANÓ			
PRD 4	NO SUBSANÓ (MULTA)	5000	\$50,57	\$252.850,00
PRD 5	SE SUBSANÓ			
PRD 5 BIS	SE SUBSANÓ			
PRD 6	SE SUBSANÓ			
PRD 7	SE SUBSANÓ			
PRD 8	SE SUBSANÓ			
PRD 9	SE SUBSANÓ			
PRD 10	NO SUBSANÓ (MULTA)	66	\$50,57	\$3.337,62
PRD 11	SE SUBSANÓ			
TOTAL:		5066		\$256.187,62

IMPORTE ANUAL POR PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008	\$1.895.199,76
IMPORTE POR SANCIONES DE LA REVISIÓN DE INFORMES ANUALES 2007	\$256.187,62
PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL MONTO POR SANCIONES, CON RESPECTO AL MONTO DE PRERROGATIVAS	13,52%

PORCENTAJE POR SANCIONES
REVISIÓN INFORMES 2007

13,52%

PORCENTAJE POR SANCIONES DE LA REVISIÓN DE INFORMES
ANUALES 2007
IMPORTE ANUAL POR PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2008

PORCENTAJE POR SANCIONES DE LA REVISIÓN DE INFORMES ANUALES 2007	102%
IMPORTE ANUAL POR PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008	\$6,48%



COMISI3N DE FISCALIZACI3N DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POL3TICOS

RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES DE LA REVISI3N DEL INFORME ANUAL EJERCICIO 2007

PARTIDO POL3TICO	PT	PARTIDO DEL TRABAJO
------------------	-----------	----------------------------

OBSERVACI3N	CONCLUSI3N DE LA OBSERVACI3N	SANCI3N (S.M.G.V.B.C.S.)	SALARIO M3NIMO 2007	IMPORTE SANCI3N
PT 1	NO SUBSAN3 (MULTA)	50	\$50,57	\$2.528,50
PT 2	SE SUBSAN3			
PT 3	SE SUBSAN3			
PT 3 BIS	SE SUBSAN3			
PT 4	SE SUBSAN3			
PT 4 BIS	SE SUBSAN3			
PT 5	SE SUBSAN3			
PT 6	SE SUBSAN3			
PT 7	SE SUBSAN3			
PT 8	NO SUBSAN3 (MULTA)	50	\$50,57	\$2.528,50
PT 9	SE SUBSAN3			
TOTAL:		100		\$5.057,00

IMPORTE ANUAL POR PRERROGATIVAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

\$942.553,55

IMPORTE POR SANCI3N DE LA REVISI3N
DE INFORMES ANUALES 2007

\$5.057,00

PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL MONTO
POR SANCI3N, CON RESPECTO AL
MONTO DE PRERROGATIVAS

0,54%

PORCENTAJE POR SANCI3N
REVISI3N INFORMES 2007

0,54%

■ PORCENTAJE POR SANCI3N DE LA REVISI3N DE INFORMES
ANUALES 2007
■ IMPORTE ANUAL POR PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2008

PORCENTAJE POR SANCI3N DE LA REVISI3N DE INFORMES ANUALES 2007
IMPORTE ANUAL POR PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

100%

0,54%

99,46%



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN DEL INFORME ANUAL EJERCICIO 2007

PARTIDO POLÍTICO	 PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO
------------------	---

OBSERVACIÓN	CONCLUSIÓN DE LA OBSERVACIÓN	SANCIÓN (S.M.G.V.B.C.S.)	SALARIO MÍNIMO 2007	IMPORTE SANCIÓN
PVEM 1	SE SUBSANÓ			
PVEM 2	NO SUBSANÓ	\$50,00	\$50,57	\$2.528,50
PVEM 3	SE SUBSANÓ			
TOTAL:		50		\$2.528,50

IMPORTE ANUAL POR PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008	\$462.231,46
IMPORTE POR SANCIONES DE LA REVISIÓN DE INFORMES ANUALES 2007	\$2.528,50
PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL MONTO POR SANCIONES, CON RESPECTO AL MONTO DE PRERROGATIVAS	0,55%

PORCENTAJE POR SANCIONES
REVISIÓN INFORMES 2007

0,55%

■ PORCENTAJE POR SANCIONES DE LA REVISIÓN DE INFORMES ANUALES
2007
■ IMPORTE ANUAL POR PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2008

	100%
PORCENTAJE POR SANCIONES DE LA REVISIÓN DE INFORMES ANUALES 2007	0,55%
IMPORTE ANUAL POR PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008	99,45%



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN DEL INFORME ANUAL EJERCICIO 2007

PARTIDO POLÍTICO	CONVERGENCIA			
OBSERVACIÓN	CONCLUSIÓN DE LA OBSERVACIÓN	SANCIÓN (S.M.G.V.B.C.S.)	SALARIO MÍNIMO 2007	IMPORTE SANCIÓN
CONV 1	SE SUBSANÓ			
CONV 2	SE SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	60	\$50,57	\$3.034,20
CONV 2 BIS	SE SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	60	\$50,57	\$3.034,20
CONV 3	SE SUBSANÓ			
CONV 3 BIS	SE SUBSANÓ			
CONV 4	SE SUBSANÓ			
CONV 5	SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	100	\$50,57	\$5.057,00
CONV 6	SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	60	\$50,57	\$3.034,20
CONV 6 BIS	SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	60	\$50,57	\$3.034,20
CONV 7	SE SUBSANÓ			
CONV 8	SE SUBSANÓ			
CONV 8 BIS	NO SUBSANÓ (MULTA)	71	\$50,57	\$3.590,47
CONV 9	SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	60	\$50,57	\$3.034,20
CONV 9 BIS	SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	60	\$50,57	\$3.034,20
CONV 10	SE SUBSANÓ			
CONV 10 BIS	SE SUBSANÓ			
CONV 11	NO SUBSANÓ (APERCIBIMIENTO)			
CONV 12	SE SUBSANÓ			
CONV 13	NO SUBSANÓ (MULTA)	50	\$50,57	\$2.528,50
CONV 13 BIS	NO SUBSANÓ (MULTA)	50	\$50,57	\$2.528,50
CONV 14	SE SUBSANÓ			
CONV 14 BIS	SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	60	\$50,57	\$3.034,20
CONV 15	SE SUBSANÓ			
CONV 15 BIS	SE SUBSANÓ			
CONV 16	SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	50	\$50,57	\$2.528,50
CONV 17	SE SUBSANÓ			
CONV 18	SE SUBSANÓ			
CONV 19	SE SUBSANÓ			
CONV 20	SE SUBSANÓ			
CONV 21	NO SUBSANÓ (MULTA)	100	\$50,57	\$5.057,00
CONV 22	NO SUBSANÓ (APERCIBIMIENTO)			
CONV 23	NO SUBSANÓ (MULTA)	50	\$50,57	\$2.528,50
CONV 24	SE SUBSANÓ			
CONV 25	SE SUBSANÓ			
CONV 26	NO SUBSANÓ (MULTA)	50	\$50,57	\$2.528,50
CONV 27	SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	1031	\$50,57	\$52.137,67
CONV 28	NO SUBSANÓ (MULTA)	50	\$50,57	\$2.528,50
CONV 29	SE SUBSANÓ			
CONV 30	NO SUBSANÓ (APERCIBIMIENTO)			
TOTAL:		2022		\$102.252,54
IMPORTE ANUAL POR PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008		\$595.975,17	PORCENTAJE POR SANCIONES REVISIÓN INFORMES 2007 17,16% IMPORTE ANUAL POR PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008 IMPORTE POR SANCIONES DE LA REVISIÓN DE INFORMES ANUALES 2007 PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL MONTO POR SANCIONES, CON RESPECTO AL MONTO DE PRERROGATIVAS	
IMPORTE POR SANCIONES DE LA REVISIÓN DE INFORMES ANUALES 2007		\$102.252,54		
PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL MONTO POR SANCIONES, CON RESPECTO AL MONTO DE PRERROGATIVAS		17,16%		
PORCENTAJE POR SANCIONES DE LA REVISIÓN DE INFORMES ANUALES 2007		17,16%		
IMPORTE ANUAL POR PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008		\$595.975,17		



COMISI3N DE FISCALIZACI3N DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POL3TICOS

RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES DE LA REVISI3N DEL INFORME ANUAL EJERCICIO 2007

PARTIDO POL3TICO		MOVIMIENTO DE RENOVACI3N POL3TICA SUDCALIFORNIANA		
OBSERVACI3N	CONCLUSI3N DE LA OBSERVACI3N	SANCI3N (S.M.G.V.B.C.S.)	SALARIO M3NIMO 2007	IMPORTE SANCI3N
MRPS 1	SE SUBSAN3			
MRPS 2	APERCIBIMIENTO			
MRPS 3	SE SUBSAN3			
MRPS 4	SE SUBSAN3			
MRPS 5	SE SUBSAN3			
TOTAL:		0		\$0,00
IMPORTE ANUAL POR PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008		\$126.951,79	PORCENTAJE POR SANCIONES DE VOTOS DEL EJERCICIO 2007 0,00% \$126,951.79 ■ PORCENTAJE POR SANCIONES DE LA REVISI3N DE INFORMES ANUALES 2007 ■ IMPORTE ANUAL POR PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008	
IMPORTE POR SANCIONES DE LA REVISI3N DE INFORMES ANUALES 2007		\$0,00		
PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL MONTO POR SANCIONES, CON RESPECTO AL MONTO DE PRERROGATIVAS		0,00%		
		100%		
PORCENTAJE POR SANCIONES DE LA REVISI3N DE INFORMES ANUALES 2007		0,00%		
IMPORTE ANUAL POR PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008		120,00%		



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN DEL INFORME ANUAL EJERCICIO 2007

PARTIDO POLÍTICO		PARTIDO NUEVA ALIANZA
------------------	---	------------------------------

OBSERVACIÓN	CONCLUSIÓN DE LA OBSERVACIÓN	SANCIÓN (S.M.G.V.B.C.S.)	SALARIO MÍNIMO 2007	IMPORTE SANCIÓN
PNAL 1	NO SUBSANÓ (MULTA)	831	\$50,57	\$42.023,67
PNAL 2	SE SUBSANÓ			
PNAL 3	SE SUBSANÓ			
PNAL 4	SE SUBSANÓ			
PNAL 5	SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	50	\$50,57	\$2.528,50
PNAL 6	SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	50	\$50,57	\$2.528,50
PNAL 7	SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	100	\$50,57	\$5.057,00
PNAL 8	SUBSANÓ PARCIALMENTE (MULTA)	50	\$50,57	\$2.528,50
TOTAL:		1081		\$54.666,17

IMPORTE ANUAL POR PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008	\$126.951,79
IMPORTE POR SANCIONES DE LA REVISIÓN DE INFORMES ANUALES 2007	\$54.666,17
PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL MONTO POR SANCIONES, CON RESPECTO AL MONTO DE PRERROGATIVAS	43,06%

PORCENTAJE POR SANCIONES
REVISIÓN INFORMES 2007

43,06%

■ PORCENTAJE POR SANCIONES DE LA REVISIÓN DE INFORMES ANUALES 2007
■ IMPORTE ANUAL POR PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008

	100%
PORCENTAJE POR SANCIONES DE LA REVISIÓN DE INFORMES ANUALES 2007	43,06%
IMPORTE ANUAL POR PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008	56,94%



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN DEL INFORME ANUAL EJERCICIO 2007

PARTIDO POLÍTICO



PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRATA

OBSERVACIÓN	CONCLUSIÓN DE LA OBSERVACIÓN	SANCIÓN (S.M.G.V.B.C.S.)	SALARIO MÍNIMO 2007	IMPORTE SANCIÓN
ALTERNATIVA 1	SE SUBSANÓ			
ALTERNATIVA 2	NO SUBSANÓ (MULTA)	50	\$50,57	\$2.528,50
ALTERNATIVA 3	SE SUBSANÓ			
ALTERNATIVA 4	NO SUBSANÓ PARCIALMENTE	50	\$50,57	\$2.528,50
ALTERNATIVA 5	SE SUBSANÓ			
ALTERNATIVA 6	NO SUBSANÓ (MULTA)	50	\$50,57	\$2.528,50
ALTERNATIVA 7	SE SUBSANÓ			
ALTERNATIVA 8	NO SUBSANÓ (MULTA)	50	\$50,57	\$2.528,50
TOTAL:		200		\$10.114,00
IMPORTE ANUAL POR PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008		\$126.951,79		
IMPORTE POR SANCIONES DE LA REVISIÓN DE INFORMES ANUALES 2007		\$10.114,00		
PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL MONTO POR SANCIONES, CON RESPECTO AL MONTO DE PRERROGATIVAS		7,97%		
		100%		
PORCENTAJE POR SANCIONES DE LA REVISIÓN DE INFORMES ANUALES 2007		7,97%		
IMPORTE ANUAL POR PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008		92,03%		



- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ EL ESFUERZO REALIZADO POR EL SECRETARIO GENERAL AL DAR LECTURA A LA PARTE SUSTANTIVA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, RESPECTO A LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007 (DOS MIL SIETE); LUEGO PUSO EL MISMO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO; A CONTINUACIÓN SEÑALÓ: “TENGO YO DOS PREGUNTAS, SI ME PERMITE SEÑOR TITULAR DE LA COMISIÓN, UNO, ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE EN MÁS DE UN PARTIDO POLÍTICO SE DA LA SITUACIÓN DE QUE HAN CONFUNDIDO EL FINANCIAMIENTO ORDINARIO CON EL DE CAMPAÑA Y HACEN UNA TERGIVERSACIÓN DEL MISMO, ES DECIR, HACEN LA EROGACIÓN DEL GASTO DE CAMPAÑA Y LO ACREDITAN COMO FINANCIAMIENTO ORDINARIO, ¿CUÁL FUE EL CRITERIO PARA ESTABLECER LA GRAVEDAD DE LA FALTA Y, EN TODO CASO, COMO SE TASÓ ESTA INFRACCIÓN?”. - - - - -

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, EXPLICÓ QUE EL MONTO DE LA MULTA IMPUESTA A LOS DOS PARTIDOS QUE CONFUNDIERON EL GASTO ORDINARIO Y EL DE CAMPAÑA, FUE DE 60 (SESENTA) SALARIOS MÍNIMOS, ES DECIR, “10 (DIEZ) SALARIOS ARRIBA DE LA FALTA ADMINISTRATIVA QUE CORRESPONDE”, CON EL OBJETO, INDICÓ, DE DIFERENCIARLO. - - - - -

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: “CORRECTO, ME GUSTARÍA EXPRESAR EN FORMA MUY PERSONALÍSIMA QUE NO ESTOY DE ACUERDO CON ESE CRITERIO, ME PARECE QUE NO ES COSA MENOR EL CONFUNDIR LA NATURALEZA JURÍDICA DE LOS FINANCIAMIENTOS, QUE LA LEY LO DELINEA MUY ESPECÍFICAMENTE, EXCLUSIVAMENTE”; DICHO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO GENERAL, QUIEN ACLARÓ QUE EL IMPORTE DE LA SANCIÓN EN COMENTO LO DETERMINÓ, ADEMÁS, EL MONTO DEL GASTO EFECTUADO CON FINANCIAMIENTO ORDINARIO, QUE, PRECISÓ, NO ASCIENDE SINO A \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS), EN UNA O DOS FACTURAS RESPECTIVAMENTE; EN ESE

ORDEN DE IDEAS, PUNTUALIZÓ, EL IMPONER SANCIONES MUY ELEVADAS SERÍA EXCESIVO. -----

- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: “CREO YO QUE ES OPORTUNA LA EXPLICACIÓN QUE DA LA SECRETARÍA, PERO A MÍ ME QUEDA LA IDEA DE QUE NO ES EL MONTO EL QUE SE TIENE QUE SANCIONAR, SINO LA ACCIÓN, YO ME ALLANARÍA A LA PROPUESTA, PERO QUE QUEDE AHÍ EL ANTECEDENTE, QUE ME PARECE QUE NO ES COSA MENOR EL CONFUNDIR EL FINANCIAMIENTO, CON INDEPENDENCIA DE QUE ACEPTO LA JUSTIFICACIÓN QUE SE HACE, AHORA BIEN, TENGO OTRA PREGUNTA QUE HACER, YA QUE NO ESTOY DE ACUERDO, PORQUE LO ESCUCHÉ HASTA EN DOS OCASIONES O MÁS, EN EL HECHO DE QUE AL VENIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS A REHACER SU CONTABILIDAD, CUANDO SE LES DA UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS PARA SUBSANAR ERRORES U OMISIONES TÉCNICAS, GENERAN UNA MAYOR CONTROVERSIA EN LA INFORMACIÓN QUE PRESENTAN, ES DECIR, SE LES OTORGA UN TÉRMINO PARA QUE SUBSANEN, Y EN ESE SENTIDO VIENEN A PRESENTAR O INTRODUCIR ELEMENTOS NOVEDOSOS QUE GENERAN ENTONCES UNA INCERTIDUMBRE DE CÓMO ESTÁ REALMENTE SU CONTABILIDAD, QUISIERA ESCUCHAR POR ELLO, ¿CUÁL FUE EL CRITERIO PARA TASAR LA SANCIÓN Y PARA ESTABLECER LA GRAVEDAD DE LA FALTA EN ESTE CASO?”. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA EXPLICÓ QUE ANTE TALES CIRCUNSTANCIAS, EL CRITERIO SEGUIDO POR LA COMISIÓN A SU CARGO FUE EL DE SEPARAR LOS ELEMENTOS QUE SUBSANAN TOTAL O PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN DE ORIGEN, DE AQUELLOS QUE APORTAN ELEMENTOS NOVEDOSOS; EXPUESTO LO ANTERIOR CONSIDERÓ QUE DE ESTA SITUACIÓN EN PARTICULAR SE PUEDE DESPRENDER QUE A QUIENES SE ENCARGAN DE LAS FINANZAS EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO LES QUEDA MUY CLARO LO QUE PRECISA LA CONTABILIDAD ELECTORAL; EN ESA TESISURA, APUNTÓ, RADICA LA IMPORTANCIA DE QUE EN EL PLAN ANUAL SE ESTÉ PLANTEANDO LA IMPARTICIÓN DE CURSOS O TALLERES AL RESPECTO. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO GENERAL, QUIEN AGREGÓ QUE OTRA RAZÓN PARA NO ADMITIR LOS ELEMENTOS NOVEDOSOS INTRODUCIDOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL MOMENTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE SUBSANAR LOS ERRORES U OMISIONES PRESENTADOS EN SUS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS, FUE EL SEGUIR LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA

FEDERACIÓN, CUANDO EN UN CRITERIO ESTABLECE QUE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL NO SE PUEDEN MODIFICAR, ES DECIR, SEÑALÓ, QUE HACIENDO UNA INTERPRETACIÓN FUNCIONAL PARA EL CASO EN PARTICULAR, SE DEBE DAR UN CABAL CUMPLIMIENTO AL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY ELECTORAL PARA ANALIZAR Y RESOLVER EL MISMO, PORQUE DE LO CONTRARIO RESULTARÍAN MÁS OBSERVACIONES Y NO CONCLUIRÍA EL CICLO DE REVISIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: “ACEPTO QUE LA JURISPRUDENCIA DICE ESO, PERO FINALMENTE LA ESENCIA DE LA FISCALIZACIÓN NO SE CUMPLE SI TE INTRODUCEN ELEMENTOS NOVEDOSOS QUE SON DIVERGENTES CON LOS INICIALES; ENTIENDO QUE SOMOS UNA INSTITUCIÓN DE BUENA FE Y QUE TENEMOS QUE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA, PERO LUEGO ENTONCES, SÍ QUEDA EN EL ÁNIMO LA IDEA DE QUE, ¿QUÉ PASA CON ESTOS PARTIDOS POLÍTICOS?, NO TENGO CLARO CUÁLES SON, LOS ESCUCHÉ EN MÁS DE DOS CASOS, PERO, BUENO, ALGO PASA AHÍ Y ALGO TENEMOS QUE HACER, PORQUE SI BIEN NO SE PUEDE VIOLENTAR UN PROCEDIMIENTO, TAMPOCO PODEMOS ASUMIR QUE NO PASA NADA, SI A UN PARTIDO POLÍTICO LO REQUERIMOS PARA QUE SUBSANE Y TRAE ELEMENTOS MUY DISTINTOS, PORQUE ESCUCHÉ A UNO EN PARTICULAR QUE TIENE UN MONTO AL CIERRE DEL EJERCICIO, LO INFORMA, LE REQUIEREN QUE SUBSANE Y TRAE UN MONTO DISTINTO, ENTONCES, SON COSAS DE FONDO QUE HABRÁ QUE REVISAR; INSISTO, ME ALLANO YO A LA PROPUESTA, PERO COMO YO NO PARTICIPÉ EN LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN Y NO ESCUCHÉ LA ARGUMENTACIÓN PRECISA, ME QUEDA ESA DUDA Y AGRADEZCO MUCHO QUE SE ME DESPEJE”. -----

- - - - ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, DESTACÓ QUE OTRO PUNTO QUE DERIVA DEL ANÁLISIS EFECTUADO POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE ÉSTOS, ES QUE HAY INSTITUTOS POLÍTICOS, QUE EN EJERCICIOS ANTERIORES, INCLUSIVE EN LOS ÚLTIMOS DOS, HAN INCURRIDO EN LAS MISMAS INFRACCIONES, RAZÓN POR LA CUAL, PRECISÓ, SE LES IMPUSO UNA MULTA POR UN MONTO DE 60 (SESENTA) SALARIOS MÍNIMOS QUE, SIN EMBARGO, APUNTÓ, PARTE DE LA APRECIACIÓN SUBJETIVA DE UN HECHO, CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONAN LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS; EN ESE CONTEXTO, DIJO, ESTE

CONSEJERO RECOMIENDA QUE SE TRATE DE UNIFICAR O, BIEN, CREAR UN ELEMENTO QUE DEFINA EL MODO DE APLICAR LA MULTA POR UN MONTO DE 50 (CINCUENTA) A 5000 (CINCO MIL) SALARIOS MÍNIMOS. -----

----- POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSIDERÓ QUE AQUÍ CABÍA PROPONER EL ELABORAR UNA ESCALA DE SANCIONES, PORQUE SI BIEN ES CIERTO, EXPUSO, QUE SOBRE EL PARTICULAR HA HABIDO UN AVANCE, TAMBIÉN LO ES QUE SE DEBE OTORGAR UNA GARANTÍA DE TIPICIDAD; ENSEGUIDA PREGUNTÓ SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL COMENTÓ UNA VEZ MÁS QUE LAS OBSERVACIONES QUE, EN SU MAYORÍA, SE TUVIERON QUE HACER A LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN MENCIÓN SON MUY FRECUENTES, POR LO CUAL, DIJO, ENTRAN AL ESQUEMA DE LA FALTA DE JUSTIFICACIÓN DEL MOTIVO DE LOS GASTOS, LA FALTA DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIA, LA UTILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTOS ORDINARIOS PARA GASTOS DE CAMPAÑA, LA FALTA DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE SUS EGRESOS, LA FALTA DE INVENTARIO FÍSICO DE COMPROBACIÓN, LA FALTA DE JUSTIFICACIÓN DE VIÁTICOS, LA FALTA DE COPIAS DE LOS CHEQUES, LA FALTA DE FOLIOS DE LOS RECIBOS EXPEDIDOS POR LOS PARTIDOS, LA FALTA DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO POR INMUEBLES, LA FALTA DE LOS CONTRATOS DE COMODATO DE VEHÍCULOS, Y LAS INCONSISTENCIAS O DIFERENCIAS DETALLADAS EN EL FORMATO "IA" DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO; EN ESE SENTIDO, PUNTUALIZÓ, SE DEBE VER HACIA ADELANTE Y JUSTIFICAR DE MANERA ADECUADA LOS GASTOS EFECTUADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, EN LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBEN PRESENTAR AL RESPECTO, DESDE LUEGO, COMENTÓ LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SE ENCUENTRA PERMANENTEMENTE A LA DISPOSICIÓN DE QUIEN DESEÉ ALGUNA ASESORÍA. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO GENERAL, QUIEN DIO CUENTA DE QUE TANTO EL DICTAMEN CONSOLIDADO RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTES AL

EJERCICIO FISCAL 2007 (DOS MIL SIETE), COMO SU RESPECTIVO PROYECTO DE RESOLUCIÓN, IBAN A SER NOTIFICADOS EN EL TRANSCURSO DEL DÍA DE LA FECHA, POR LO CUAL, COMENTÓ, SE LES SOLICITA A LOS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE DEVUELVAN LOS VOLÚMENES PROPORCIONADOS, A EFECTO DE NO HACER UN DOBLE COPIADO DE TAN EXTENSOS DOCUMENTOS. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUIEN MANIFESTÓ: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, IBA A TOMAR LA PALABRA Y SE ME ADELANTÓ USTED CON LO QUE ACABA DE EXPRESAR, DEBO DECIRLE REFERENTE A LAS OBSERVACIONES QUE VIMOS Y ESCUCHAMOS, SOBRE LOS GASTOS DE CAMPAÑA QUE SE HICIERON, QUE ESTO NO SE PUEDE MANEJAR COMO QUE EL PARTIDO LO HIZO INCONSCIENTEMENTE, SOBRE TODO CUANDO LOS PARTIDOS QUE INCURRIERON EN DICHA AFECTACIÓN SON PARTIDOS QUE YA LLEVAN MUCHAS CAMPAÑAS POLÍTICAS POR DELANTE, QUE TIENEN MUY BUENOS CONTADORES Y QUE OBVIAMENTE SABEN DIFERENCIAR LO QUE ES UN GASTO ORDINARIO, Y LO QUE ES UN GASTO DE CAMPAÑA, EN ESTE SENTIDO YO IBA A INTERVENIR, DE HECHO AUNQUE SE ME ADELANTÓ, LO HAGO PARA PROPONER AQUÍ A ESTE CONSEJO, PORQUE ES EL QUE VA EN UN MOMENTO DADO A AUTORIZAR EL DOCUMENTO YA LEÍDO POR EL SEÑOR SECRETARIO EN LOS RESOLUTIVOS, QUE NO DEBEMOS SOSLAYAR LA MAGNITUD DE LA OBSERVACIÓN QUE SE LES HACE, EN ESTE SENTIDO, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LO REFERENTE A GASTOS DE CAMPAÑA, PORQUE, POR UN LADO, ESTÁN UTILIZANDO UN RECURSO ORDINARIO Y EN FORMA INEQUITATIVA ESTÁN HACIENDO UNA ACTIVIDAD DE CAMPAÑA, A DIFERENCIA DE LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SÍ UTILIZARON SU GASTO ORDINARIO DEBIDAMENTE, YO SIENTO QUE AQUÍ PUDIERA DARSE LA SITUACIÓN, SALVO LO QUE ESTE H. CONSEJO DISPONGA, DE QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LA SANCIÓN, PORQUE YO ESTOY VIENDO QUE EFECTIVAMENTE SÍ SON MONTOS CHICOS, LA SANCIÓN PRÁCTICAMENTE EQUIVALE AL MONTO DE LO QUE SE GASTARON, PERO AQUÍ YO CREO QUE UNA COSA ES LA SANCIÓN Y OTRA COSA ES EL RECURSO QUE UTILIZARON, ENTONCES VALDRÍA LA PENA PARA QUE QUEDE UN PRECEDENTE QUE PUDIERA DÁRSELES LA SANCIÓN Y TAMBIÉN INCREMENTARLES EL RECURSO QUE UTILIZARON, ES DECIR, SI UTILIZARON \$3,000.00 (TRES MIL PESOS), OBVIAMENTE SE TIENE QUE REPONER PARA LO QUE ES EL GASTO ORDINARIO, ENTONCES, EN ESTE SENTIDO YO SIENTO QUE NO DEBE DE SER IGUAL A LAS DEMÁS

SANCIONES, SINO QUE TIENE QUE SER LA SANCIÓN MÁS EL MONTO UTILIZADO DE GASTO ORDINARIO PARA RECURSOS DE CAMPAÑA, ESTO LO PONGO A CONSIDERACIÓN DEL H. CONSEJO, QUE TODAVÍA ESTAMOS EN MOMENTO DE PODER, EN UN MOMENTO DADO, DECIDIR AL RESPECTO, Y CON ÉSTE VA A SENTARSE UN PRECEDENTE, PARA QUE NO SE VUELVA A UTILIZAR EL RECURSO ORDINARIO EN GASTOS DE CAMPAÑA, POR LO QUE EL OTRO ASUNTO QUE COMENTABA DE QUE SE HACEN LAS OBSERVACIONES Y SE DA UN PLAZO DE DIEZ DÍAS Y CON EL DOCUMENTO DE RESPUESTA SE CONFUNDE MÁS, YO CREO QUE AQUÍ LA LEY Y LOS LINEAMIENTOS QUE APROBÓ ESTE CONSEJO ES CLARO, SITUACIÓN QUE SE OBSERVE EN UN PARTIDO POLÍTICO Y QUE NO SE DÉ LA RESPUESTA EN TÉRMINOS CONTABLES Y LEGALES, OBVIAMENTE ES SITUACIÓN NO RESPUESTA Y, POR LO TANTO, AMERITA SANCIÓN”. -----

- - - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ “MUCHAS GRACIAS, ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN LA ARGUMENTACIÓN CON RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE TENGAN QUE VER CON LA CONFUSIÓN DE LOS CONCEPTOS DE GASTO ORDINARIO CON GASTO DE CAMPAÑA, VERDADERAMENTE A MÍ ME PARECE QUE ES IMPORTANTE EL ASUNTO, YA HEMOS TENIDO EN ESTA MESA OTRO TIPO DE ASUNTOS SIMILARES, LOS HEMOS GLOSADO Y LA EXPERIENCIA NOS DICE QUE LA APLICACIÓN DE PENAS EJEMPLARES NO EVITA QUE SE SIGAN DANDO LAS CIRCUNSTANCIAS, CASOS HAY MUCHOS Y PARA TRAER A GUISA DE EJEMPLO, ESTÁN LOS GASTOS DE APOYO DE SERVICIOS MÉDICOS, QUE EN EL EJERCICIO PASADO EL PROPIO VERDE ECOLOGISTA DECÍA QUE HABÍA, INCLUSIVE, UNA JURISPRUDENCIA QUE SEÑALABA QUE LOS GASTOS POR APOYO MÉDICO NO SE CONSIDERABAN COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DE UN PARTIDO POLÍTICO Y, EN ESE SENTIDO, NO JUSTIFICAMOS NINGUNA Y SANCIONAMOS O TUVIMOS POR NO ACREDITADAS TODAS LAS CANTIDADES QUE OBEDECIERON A ESTE RUBRO, SIN EMBARGO, EN ESTA OCASIÓN TAMBIÉN SE PRESENTÓ, EN MENOR MEDIDA PERO AHÍ ESTA, EL HECHO ES QUE TAMPOCO PODEMOS HACER UN EJERCICIO DE APLICACIÓN DE UNA PENA MAYOR A UNA CIRCUNSTANCIA MUY ESPECÍFICA, AUN CUANDO COINCIDAMOS EN QUE NO ES POSIBLE QUE EL FINANCIAMIENTO ORDINARIO SE CONFUNDA CON EL DE CAMPAÑA SI TIENE UNA FINALIDAD O UNA TELEOLOGÍA MUY ESPECÍFICA, PERO TAMBIÉN ME PARECE QUE YO NO ESTARÍA DE ACUERDO EN QUE SE SANCIONE CON EL MONTO, COMO UN MONTO DE RECUPERACIÓN SIN QUE SE CONSIDERE UNA SANCIÓN DE MANERA ADICIONAL, ESA ES MI OPINIÓN, NO SÉ SI LA COMISIÓN DE

FISCALIZACIÓN QUIERA ARGUMENTAR A FAVOR”; EXPUESTO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL CONSIDERÓ INACEPTABLE LA UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL DE CAMPAÑA, EN RAZÓN, ABUNDÓ, DE QUE ESTE PROVIENE DE UN RECURSO PÚBLICO DESTINADO A UNA TAREA ESPECÍFICA; DICHO LO ANTERIOR SE PRONUNCIÓ A FAVOR DE QUE EN UN FUTURO PRÓXIMO SE ELABORE UNA TABLA DE TIPIFICACIÓN DE MULTAS, QUE ABONE A LA CERTEZA EN LA IMPOSICIÓN DE LOS MONTOS DE LAS MULTAS, DEPENDIENDO DE SU GRAVEDAD. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL SEÑALÓ QUE TANTO LA COMISIÓN A SU CARGO COMO ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO SE HAN MANTENIDO EN UNA BÚSQUEDA, PERMANENTE, DE ELEMENTOS QUE PERMITAN, DE UNA MANERA MÁS PRECISA, CUANTIFICAR EL MONTO DE LAS INFRACCIONES COMETIDAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN ELECTORAL; EN ESE CONTEXTO, DIJO, ESTE CONSEJERO SE SUMA A LA PROPUESTA DE ELABORAR UNA TABLA DE TIPIFICACIÓN DE MULTAS, QUE BRINDE MAYOR OBJETIVIDAD Y CERTEZA. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: “SE ANALIZARÁ LA PROCEDENCIA LEGAL, EN SU CASO, DE UNA POSIBILIDAD DE ESTA NATURALEZA Y ME GUSTARÍA ESCUCHAR ALGÚN PRONUNCIAMIENTO CON RESPECTO A LA SOLICITUD QUE ELEVA AL PLENO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUE YA PREVIAMENTE SU SERVIDORA COMENTÓ”; DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA. ---

----- EL CONSEJERO ELECTORAL EXPUSO QUE LA SOLICITUD EN COMENTO, CONLLEVA A EFECTUAR UNA REVISIÓN DE LA SEPARACIÓN QUE SE HACE ENTRE EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL DE CAMPAÑA, ASÍ COMO A PRECISAR, INDICÓ, EL MONTO DE LA MULTA QUE SE IMPONGA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR LA CONFUSIÓN EN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS ORDINARIOS Y DE CAMPAÑA, EN LA TABLA DE TIPIFICACIÓN DE MULTAS QUE SE ELABORE. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,

QUIEN EXPRESÓ: “EN PRIMER TÉRMINO AGRADECER LA DISPOSICIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PARA ESA INVITACIÓN QUE NOS HACE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA PROFUNDIZAR EN ESTE SENTIDO SOBRE LA TIPIFICACIÓN DE LAS SANCIONES, PERO YO SIENTO QUE EN TÉRMINOS GENERALES, EL CRITERIO QUE MANEJÓ LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PARA ASIGNAR LAS SANCIONES ECONÓMICAS FUE PRUDENTE, FUE JUSTA, Y SE LOS DIGO PORQUE ME HA TOCADO VER A NIVEL NACIONAL OTRO TIPO DE SANCIONES CON ESTOS MISMOS CASOS, ESTAS MISMAS SITUACIONES, ENTONCES, EN ESE SENTIDO YO NO TENGO NINGUNA DUDA DE QUE HAYAN APLICADO EL CRITERIO BIEN, ÚNICAMENTE LA DIFERENCIA A LA QUE YO ME ABOQUÉ FUE A LA DISPOSICIÓN DEL GASTO DE CAMPAÑA, QUE SIENTO QUE NO ESTÁ, EN UN MOMENTO DADO, CONGRUENTE CON QUE SE HAYA UTILIZADO EL GASTO ORDINARIO Y SE LOS DIGO POR ESTO, AHORITA VIENE LA REVISIÓN DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA, DE ORIGEN ESTOS PARTIDOS QUE UTILIZARON RECURSOS ORDINARIOS PARA GASTOS DE CAMPAÑA, DE ORIGEN YA INCURRIERON EN OMISIONES, ¿POR QUÉ?, PORQUE ESTE RECURSO UTILIZADO, ORDINARIO PARA GASTOS DE CAMPAÑA, YO LES ASEGURÉ QUE NO LO ESTÁN CONTEMPLANDO EN GASTOS DE CAMPAÑA, ENTONCES, HE AHÍ DONDE VAMOS A TOPARNOS NUEVAMENTE CON ESTO, POR ESO YO INSISTÍA E INSISTO EN QUE SE DEBE, EN UN MOMENTO DADO, LA SANCIÓN QUE USTEDES ESTÁN MANEJANDO ES CORRECTA, SIMPLEMENTE ADICIONAR EL MONTO DE LO QUE UTILIZARON DE RECURSO ORDINARIO PARA GASTO DE CAMPAÑA, QUE NO SE ME HACE MUY ELEVADO SINO JUSTO, PORQUE ES EL RECURSO QUE UTILIZARON QUE NO DEBIERON DE HABER UTILIZADO PARA ESO Y QUE PONE EN INEQUIDAD A LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE ESTÁN UTILIZANDO UN GASTO QUE NO ES ETIQUETADO PARA ELLO, SIN EMBARGO, VUELVO A REPETIRLO USTEDES SON LA AUTORIDAD, SON LOS QUE DEBEN, EN UN MOMENTO DADO, MANEJAR ESTO Y ES UNA OBSERVACIÓN QUE LES HAGO COMO PARTIDO POLÍTICO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE NO ME ESE TIPO DE SITUACIONES Y, POR LO OTRO, EN EL MOMENTO QUE NOS INVITEN CON TODO GUSTO ESTAREMOS, PERO SIENTO YO QUE EN TÉRMINOS GENERALES EL CRITERIO DE LA COMISIÓN FUE BUENO. - - - - -

- - - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA EXPLICÓ QUE EL CRITERIO AL IMPONER UNA MULTA ADMINISTRATIVA A AQUEL PARTIDO POLÍTICO QUE HUBIERA CONFUNDIDO LOS RECURSOS ORDINARIOS CON LOS DE CAMPAÑA, FUE EL DE IMPONER COMO MONTO EL GASTO EFECTUADO, CON LO

QUE, PRECISÓ, SI NO SE LOGRA RESARCIR LA CONFUSIÓN SI SE SUBSANA EL RECURSO UTILIZADO; DICHO LO ANTERIOR CONSIDERÓ QUE LO “IMPORTANTE DE TODO ESTO” ES RETOMAR LA NECESARIA ELABORACIÓN DE UNA TABLA DE TIPIFICACIÓN DE MULTAS QUE PERMITA APLICAR UN CRITERIO ACORDADO POR ESTE CONSEJO GENERAL. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE PREGUNTÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SI HABÍA QUEDADO SATISFECHO; EL CITADO REPRESENTANTE MANIFESTÓ: “USTEDES TIENEN LA PALABRA “. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ: “NO SE TRATA DE QUE LA TENGAMOS O NO, SE TRATA DE QUE COMPARTAMOS, PORQUE FINALMENTE UNA VEZ QUE LO VOTEMOS ES RESPONSABILIDAD DE TODOS EL CRITERIO QUE SE ESTÁ SUSTENTANDO, O SEA AQUÍ EL PUNTO DE CONTROVERSIA ES QUE CREO QUE HAY CIERTA CONFUSIÓN DEL PROPIO TITULAR DE LA COMISIÓN, EL DECIR QUE LA MULTA QUE SE APLICA EN EL CASO CONCRETO CORRESPONDE A LA FALTA QUE SE HA COMETIDO CONSIDERANDO LOS MONTOS DE LA INFRACCIÓN, PORQUE YO LO ESTOY ENTENDIENDO COMO QUE LA COMISIÓN SEÑALA QUE LA MULTA OBEDECE AL MONTO DEL GASTO QUE ESTÁ MAL ORIENTADO Y DEBE ENTENDERSE QUE LA MULTA CORRESPONDE A LA FALTA CONSIDERANDO EL MONTO DEL RECURSO, ¿ES ASÍ?. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, ACLARÓ QUE ASÍ ERA. -----

- - - - ENSEGUIDA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, INDICÓ QUE YA LO HABÍA EXPLICADO BIEN. -

- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL MANIFESTÓ QUE EL DIFERÍA PARCIALMENTE EN LO QUE SE HA COMENTADO RESPECTO A LA ELABORACIÓN DE UNA TABLA DE TIPIFICACIÓN DE MULTAS, EN RAZÓN, DIJO, DE QUE EN CADA INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS SE PRESENTAN CIRCUNSTANCIAS MUY DISTINTAS, LO CUAL, PROSIGUIÓ, GENERARÍA LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE DICHA TABLA; EN ESE CONTEXTO, APUNTÓ, LO QUE SE DEBERÍA HACER ES DELIMITAR EL CUADRO DE VALORACIÓN QUE SE ELABORARE, PORQUE, ABUNDÓ, UNA REGLAMENTACIÓN Estricta, OCASIONARÍA QUE CIERTAS SITUACIONES ESCAPEN AL ANÁLISIS Y

REVISIÓN; POR LO QUE RESPECTA A LA CONFUSIÓN EN LA UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EL PRESUPUESTO DE CAMPAÑA, COMENTÓ, EL CRITERIO DE ANÁLISIS UTILIZADO POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ES ESO, UN CRITERIO DE ANÁLISIS QUE, INDICÓ, DE HABER ESTADO SUJETO A UN TABLA DE TIPIFICACIÓN HABRÍA PROVOCADO UNA COMPLICACIÓN AL ESTABLECER EL COSTO – BENEFICIO. - - - - -
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL, QUIEN COMENZÓ POR EXPLICAR QUE EL DEBATE EN COMENTO SE GENERA CUANDO SE DESCONOCEN LOS ELEMENTOS QUE DAN ORIGEN A UNA SANCIÓN; EXPUESTO LO ANTERIOR SEÑALÓ QUE CUANDO SE VA A FIJAR UNA SANCIÓN, ÉSTA DEBE ESTAR CONTEMPLADA EN LA LEY, ES DECIR, QUE A CADA INFRACCIÓN DEBE CORRESPONDER UNA SANCIÓN O MONTO, AUNADO A ELLO, PRECISÓ, SE DEBEN DE TOMAR EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR; EN ESA TESISURA, PUNTUALIZÓ, SI LAS INFRACCIONES FUERAN TASADAS CON UNA TABLA, SE ESTARÍA SIENDO CASUÍSTICO Y ELLO, PROSIGUIÓ, NO ESTÁ PERMITIDO POR LA LEY QUE AL SER ABSTRACTA Y GENERAL CONLLEVA A QUE LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, BAJO EL RANGO QUE ESTABLECE LA LEY, SE DÉ EN BASE A UNA INTERPRETACIÓN OBJETIVA, DEPENDIENDO, ACLARÓ, DE SI SE TUVO UN BENEFICIO ECONÓMICO O NO; DICHO LO ANTERIOR SEÑALÓ QUE PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CONFUSIÓN QUE SE DIO EN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS ORDINARIOS Y DE CAMPAÑA, SE TOMARON EN CUENTA, LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE DIO ESE GASTO, YA QUE, MANIFESTÓ, EN ALGUNOS CASOS LA SANCIÓN ENCUENTRA SU MOTIVACIÓN, POR EJEMPLO, EN QUE UNA O DOS CONSTANCIAS DE CIUDADANÍA FUERON PAGADAS CON GASTO ORDINARIO; EN ESE CONTEXTO EXPUSO, SE DEBE MENCIONAR QUE SI BIEN ES CIERTO QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO CONSIDERA DICHO GASTO COMO ORDINARIO, TAMBIÉN LO ES QUE ESTA ACCIÓN NO FUE RECURRENTE NI GENERALIZADA, POR LO QUE, SEÑALÓ, PROBABLEMENTE SE DEBA A UNA CONFUSIÓN DEL RESPECTIVO CONTADOR A LA HORA DE INTEGRAR LA FACTURA; EN LAS MISMA TESISURA, PRECISÓ, SE ENCUENTRA EL GASTO REALIZADO EN UNA RADIODIFUSORA, DONDE SE INTRODUCEN ELEMENTOS DE PRECAMPAÑA QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$3,300.00 (TRES MIL, TRESCIENTOS PESOS); EN ESE SENTIDO, COMENTÓ, ES QUE EL MONTO DE LA MULTA IMPUESTA ASCIENDE, TAL Y COMO LO CONTEMPLA EL REGLAMENTO, A UNA

CANTIDAD IGUAL AL BENEFICIO ECONÓMICO OBTENIDO; ACTO SEGUIDO ACLARÓ QUE UNA RAZÓN MÁS PARA Oponerse a la ELABORACIÓN DE LA MULTICITADA TABLA DE TIPIFICACIÓN DE MULTAS, EN MATERIA FISCAL ES QUE, LLEVANDO AL EXTREMO EL ASUNTO EN PARTICULAR, UN PARTIDO POLÍTICO PODRÍA DEDICAR TODO SU FINANCIAMIENTO ORDINARIO AL FINANCIAMIENTO DE CAMPAÑA Y EN EL MOMENTO EN QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LE IMPUSIERA COMO MULTA UN MONTO POR 5,000 (CINCO MIL) DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, LE RESULTARÍA SUMAMENTE BARATO PAGAR TAL CANTIDAD; POR OTRA PARTE, COMENTÓ, SE HA DECLARADO INCONSTITUCIONAL ESTABLECER UN MONTO FIJO A LAS SANCIONES, CON ESTO SE QUIERE DECIR, INDICÓ, QUE DEBEN ESTAR EN UN RANGO, PARA EFECTOS DE DARLE AL JUZGADOR LA FACULTAD DE ANALIZAR LA GRAVEDAD Y LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINARON ESA SANCIÓN. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: “QUEDA DE MANIFIESTO LA IMPORTANCIA DE QUE SE LE DÉ LECTURA AL DICTAMEN, PORQUE CONOCER PARTICULARIDADES LE DA UNA VISIÓN DISTINTA, ¿NO?, SIN CONOCER ESTA EXPLICACIÓN YO SEGUIRÍA MANIFESTANDO MI DESACUERDO CON EL CRITERIO QUE ESTABLECIÓ LA COMISIÓN, ESCUCHANDO ESTOS ARGUMENTOS TAN TÉCNICOS, BUENO, PUEDO COINCIDIR O NO, ENTIENDO QUE LA COMISIÓN RATIFICA EN SUS TÉRMINOS EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ¿ES ASÍ?, ASÍ ES, PERFECTO, SI NO HUBIERE NINGUNA OTRA INTERVENCIÓN Y DESDE LUEGO DEJANDO LA INSTRUCCIÓN DE QUE LA PARTICIPACIÓN TANTO DE LA PRESIDENCIA COMO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA QUEDE ASENTADO TAL CUAL EN EL ACTA, LE RUEGO SECRETARIO QUE PROCEDA A TOMAR EN VOTACIÓN NOMINAL, POR LA IMPORTANCIA QUE EL CASO REVISTE, LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE SE HA FORMULADO, RESULTADO DEL DICTAMEN CONSOLIDADO, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE CORRESPONDE AL EJERCICIO FISCAL 2007 (DOS MIL SIETE)”. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RECAÍDA AL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS,

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2007 (DOS MIL SIETE); LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA, LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, EXPRESARON UNO A UNO EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR; POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA SE MANIFESTÓ A FAVOR, CON LA ROGATORIA DE LA ARGUMENTACIÓN QUE LA PRESIDENCIA VERTIÓ EN EL ACTA, POR LO QUE SE DECLARO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ QUE UNA VEZ APROBADA LA RESOLUCIÓN RECAÍDA AL DICTAMEN CONSOLIDADO RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2007 (DOS MIL SIETE), EL SECRETARIO GENERAL REQUIERE QUE SE REINCORPOREN LOS DICTÁMENES QUE EN COPIA HAN TENIDO A SU ALCANCE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA CERTIFICARLOS Y PROCEDER A NOTIFICARLOS, JUNTO CON SU RESPECTIVA RESOLUCION, DE MANERA INDIVIDUAL, DANDO ASÍ LA POSIBILIDAD, DIJO, DE QUE CADA INSTITUTO POLÍTICO CONZCA ESTOS DOCUMENTOS EN EXTENSO Y TOME LA DECISIÓN QUE MEJOR LES CONVenga CON RESPECTO A CONTROVERTIR LA DECISIÓN ACORDADA POR ESTE CONSEJO GENERAL; LUEGO PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA ELEVAR A LA MESA UN ASUNTO DE CARÁCTER GENERAL; A CONTINUACIÓN, Y EN RAZÓN DE QUE NO SE PRESENTÓ INTERVENCIÓN ALGUNA, PROCEDIÓ EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, A DECLARAR FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, SIENDO LAS 13:50 (TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS) DEL DÍA LUNES 12 (DOCE) DE MAYO DE 2008 (DOS MIL OCHO). CONSTE. -----